



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Número	No. Solicitud	Pregunta	Respuesta
PRIMER TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO-MARZO)	131466900000224	Información acerca de los recursos publicos usados por la Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo para las siguientes publicaciones: 1. Las doctrinas franciscanas de México a finales del siglo XVI en las descripciones de Antonio de Ciudad Real (O.F.M) y su situación actual Publicado febrero 2, 2023 2. Arte y sociedad en la Nueva España noviembre 24, 2022 3. Tula y su jurisdicción: arqueología e historia Publicado agosto 2, 2022 4. Jesús Becerril el hombre y el pintor publicado agosto 1, 2022 5. Estudiar la imagen desde la historia y la historia del arte publicado 2017	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde el año 2021 han impulsado los repositorios de acceso abierto, planteando que todas las publicaciones que se realizan con recursos públicos, deben de estar a la disposición de la población de forma gratuita. Esta apertura no solo permite conocer que se hace con los recursos públicos, también dado el origen de dichos fondos, socializa los resultados obtenidos de las investigaciones, ofreciendo de forma libre el acceso a dichas obras. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo también se ha sumado a esta excelente propuesta ya que ha encontrado eco en diversos espacios académicos, que buscan la difusión del conocimiento y se oponen a su venta o al lucro. En este sentido y, por lo que respecta a las obras intituladas y que se pregunta por ellas, de acuerdo a la fecha en que se colocaron en el repositorio de la UAEH, se hacen las siguientes precisiones.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		- Las doctrinas franciscanas de México a finales del siglo XVI en las descripciones de Antonio de Ciudad Real (O.F.M) y su situación actual. Publicado el 2 de febrero 2023 - Arte y sociedad en la Nueva España. Publicado el 24 noviembre de 2022 - Tula y su jurisdicción: arqueología e historia. Publicado el 2 agosto de 2022 - Jesús Becerril el hombre y el pintor. Publicado el 1 de agosto de 2022 Se realiza la aclaración siguiente respecto de estas obras: - Las doctrinas franciscanas de México a finales del siglo XVI en las descripciones de Antonio de Ciudad Real (O.F.M) y su situación actual. Publicado el 2 de febrero 2023 en la plataforma de acceso abierto de la UAEH, con número de DOI: https://doi.org/10.29057/books.118.
--	--	--



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		▪ Arte y sociedad en la Nueva España. Publicado el 24 noviembre de 2022 en la plataforma de acceso abierto de la UAEH, con número de DOI: https://doi.org/10.29057/books.102. ▪ Tula y su jurisdicción: arqueología e historia. Publicado el 2 agosto de 2022 en la plataforma de acceso abierto de la UAEH, con número de DOI: https://doi.org/10.29057/books.96. ▪ Jesús Becerril el hombre y el pintor. Publicado el 1 de agosto de 2022 en la plataforma de acceso abierto de la UAEH, con número de DOI: https://doi.org/10.29057/books.89. Estas obras fueron publicadas en formato impreso en años anteriores al referido anteriormente, y estaban disponibles al público cubriendo un monto por concepto de recuperación de impresión, en la librería Universitaria. Sin embargo, la UAEH con la finalidad de impulsar los repositorios abiertos, se encargó de realizar el formato electronico de esas obras, pagar la cantidad de \$201.00 (doscientos un pesos 00/100 M.N.) por concepto de código de barras y \$278.00 (doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
--	--	---

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			por concepto de número de ISBN para publicación en línea, este trámite ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Posteriormente se enviaron los archivos a la Dirección de Webometría de la UAEH, en donde ellos hicieron el pago por concepto de DOI de cada uno de los textos descritos. Estos pagos mínimos permiten que las publicaciones estén disponibles al público general y su descarga es gratuita e ilimitada. Por lo que hace al texto: Estudiar la imagen desde la historia y la historia del arte Publicado en el año 2017 No tenemos registro de un libro con ese título.
	131466900000324	<i>Favor de responder la presente solicitud de información.</i> <i>1. Al 31 de diciembre de 2023 y de acuerdo a las categorías que se muestran en el tabulador salarial de personal académico de la UAEH, ¿cuál es el número de personal que conforma cada una de las</i>	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. <i>1. Al 31 de diciembre de 2023 y de acuerdo a las categorías que se muestran en el tabulador salarial de personal académico de la UAEH, ¿cuál es el número de personal que conforma cada una de las categorías que en dicho tabulador se muestran,</i>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		categorías que en dicho tabulador se muestran, indicando género para cada una de ellas e indicando el número de sindicalizados y no sindicalizados en cada una de las categorías. 2. Al 31 de diciembre de 2023, ¿cuáles son las prestaciones a las que NO tiene derecho el personal académico no sindicalizado, respecto al sindicalizado? Detallar cada una de las prestaciones que no se ofrecen al personal académico no sindicalizado. 3. Al 31 de diciembre de 2023, ¿cuál es la cantidad de personal académico que percibe menos de un salario mínimo al mes? Indicar qué porcentaje de esa cantidad es sindicalizado e indicar también el porcentaje con perspectiva de género.	indicando género para cada una de ellas e indicando el número de sindicalizados y no sindicalizados en cada una de las categorías. La información solicitada se encuentra en proceso de ser generada, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en atención a lo dispuesto en el artículo 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el informe de las adecuaciones del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, será presentado para su aprobación, en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario a celebrarse en la última semana del mes de enero del 2023, por lo tanto, la referida información será de carácter público hasta que se encuentre aprobada. Con referencia en lo anterior, se informa al solicitante que, a partir del mes de febrero podrá consultar en la Garceta Órgano Informativo Oficial de la Universidad correspondiente al mes de enero 2023 los acuerdos que respecto al informe de las adecuaciones del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma del Estado de
--	--	--	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Hidalgo hayan sido celebrados, específicamente consultando el apartado de plantillas del personal. 2. Al 31 de diciembre de 2023, ¿cuáles son las prestaciones a las que NO tiene derecho el personal académico no sindicalizado, respecto al sindicalizado? Detallar cada una de las prestaciones que no se ofrecen al personal académico no sindicalizado. La información solicitada es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Garceta número 151 – 2 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo publicada el 27 de marzo del ejercicio 2023 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario bajo el acta número 385 a partir de la página 29, misma que encontrará en la siguiente URL: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-151-esp-2/ 3. Al 31 de diciembre de 2023, ¿cuál es la cantidad de personal académico que percibe menos de un salario mínimo al mes?
--	--	--	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Indicar qué porcentaje de esa cantidad es sindicalizado e indicar también el porcentaje con perspectiva de género.” De acuerdo al tabulador salarial que estuvo vigente durante el ejercicio 2023, mismo que fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario bajo el acta número 385, se informa que no se cuenta con alguna categoría salarial con un sueldo mensual inferior al salario mínimo mensual, por consiguiente, no hay trabajadores académicos que perciban menos de un salario mínimo al mes. Se comparte con el solicitante la URL para consultar la Garceta donde fue publicado el tabulador de personal académico: Garceta número 151 – 2 (página 26): https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-151-esp-2/
	131466900000424	¿Dónde se puede encontrar o conseguir este libro: La lucha campesina: en defensa de la tierra y la autonomía escrito por Beatriz Canabal Cristian?	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. ¿Dónde se puede encontrar o conseguir este libro: La lucha campesina: en defensa de la tierra y la autonomía escrito por Beatriz Canabal Cristian?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

El Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo **no cuenta con este título**, es necesario tener presente que el acervo del sistema bibliotecario se clasifica con la metodología de la Biblioteca del Congreso (LCC, Library of Congress Classification, por sus siglas en inglés) sistema desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América y nuestras colecciones se conforman de acuerdo a las necesidades académicas de los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través del Sistema de Gestión de Colecciones.

De igual importancia resulta informar que el acervo bibliotecario distribuido en sus 23 bibliotecas, es de acceso libre y puede buscarse a través del Catálogo en Línea JANIAM en el enlace <http://dbci.uaeh.edu.mx/opac/>, si los resultados de la búsqueda son de interés para el usuario pueden consultarse en las colecciones que se encuentran de manera física en las bibliotecas a través del servicio “**consulta en sala**” abierto al público general.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900019723

Solicito un listado del número de estudios o tesis académicas sobre nutrición, enfermedades no transmisibles, obesidad, alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, realizadas desde el primero de enero de 2013 y hasta el 16 de diciembre de 2023. Así como copia simple en formato electrónico de cada una de ellas.

En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.

Se informa que el número de tesis académicas o estudios sobre nutrición, enfermedades no transmisibles, obesidad, alimentos ultra procesados y bebidas azucaradas, la cuales son 126.

Se anexa listado con la información requerida.

El acervo bibliotecario distribuido en sus 23 bibliotecas, es de acceso libre y puede

buscarse a través del Catálogo en Línea JANIAM en el enlace <http://dbci.uaeh.edu.mx/opac/>, si los resultados de la búsqueda son de interés para el usuario pueden consultarse en las colecciones que se encuentran de manera física en las bibliotecas a través del servicio “consulta en sala” abierto al público general.

Además del acervo bibliográfico es posible encontrar información en el Repositorio de Tesis, administrado por la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información, estas obras no son de dominio público pues conservan los derechos de autor y propiedad intelectual de sus creadores, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo solo recibe los permisos para su publicación en el repositorio de tesis que es de acceso libre y se puede

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

consultar a través del enlace

<http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/123456789/1>

Nota: las tesis se pueden localizar a través del **catálogo en línea JANIAM** y en caso de que estén disponibles en el **Repositorio de Tesis** se pueden consultar en línea, si no están en el **Repositorio de Tesis** se podrán consultar en la Tesiteca de la Biblioteca Central ubicada en Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México, 42084; en un horario de 7 a 21 horas de lunes a viernes.

Por lo que respecta a **“Así como copia simple en formato electrónico de cada una de ellas”**.

Con fundamento en el artículo 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, debido a que la cantidad de información es extensa y en virtud de que supera las capacidades técnicas de este sujeto obligado para enviar la información mediante las plataformas digitales habilitadas para el efecto así como la capacidad del correo electrónico, la normatividad permite la entrega en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		forma distinta a lo requerido por el solicitante por lo que se entrega en una modalidad diferente, a través de los enlaces URL ya citados y de igual manera aquellos que no se encuentran disponibles para consulta en línea podrán ser consultados en la Tesiteca de la Biblioteca Central ubicada en Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México, 42084; en un horario de 7 a 21 horas de lunes a viernes. La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
131466900019823	Solicito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información respecto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, por sus siglas conocido como CEUEH, siendo específico, pido conocer los siguientes puntos 1.- Quién es el actual presidente del Consejo Estudiantil 2.- Cuáles son los nombres de los demás integrantes del Consejo y a qué instituto pertenecen 3.- Cuál es el monto de presupuesto destinado al Consejo para que realice sus funciones	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. <i>“Solicito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información respecto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, por sus siglas conocido como CEUEH, siendo específico, pido conocer los siguientes puntos (...)</i> <i>3.- Cuál es el monto de presupuesto destinado al Consejo para que realice sus funciones”</i> Una vez revisadas las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas, se informa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	4.- Cómo se usa el dinero destinado al Consejo, es decir, un informe del CEUEH para conocer de manera detallada cómo esta siendo administrado el dinero.	que no se cuentan con registros correspondientes a Presupuesto destinado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo. La respuesta será enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
131466900020023	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias.	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. Se envía en archivo electrónico formato Excel, la información correspondiente a la compra de medicamentos en el periodo de diciembre de 2023, referente a la adquisición de “Kit de primeros auxilios (incluye medicamentos y accesorios)” que se utilizan en la atención de primer nivel de salud y urgencias médicas de los alumnos y empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Así mismo se notifica que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no adquirió leches y vacunas en el periodo de diciembre de 2023.
131466900020123	Buenas tardes, hago solicitud de la siguiente información	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

1. Numero de trabajadores activos especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.
2. Porcentaje de aportación del trabajador activo al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.
3. Monto de la nomina de activos dependiendo el tipo de jubilación al que pertenezca.
4. Numero de trabajadores jubilados especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboras a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.
5. Porcentaje de aportación del trabajador jubilado (si así lo hicieron) al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.
6. Monto de la nomina de jubilados dependiendo el tipo de pensión a la que pertenezca.
7. Saldo actual de la cuenta en su sistema de pensiones.

1. Número de trabajadores activos especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.

El número de trabajadores activos que cotizan al fondo de jubilación en el marco del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo es de **888 PERSONAS**, de conformidad con los resultados que se obtuvieron en los estudios actuariales mas recientes, correspondientes al ejercicio 2022.

Lo anterior, en virtud de que las Valuaciones Actuariales a los sistemas de pensiones y jubilaciones realizados a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, son realizadas por ejercicio concluido. En el caso de los Estudios actuariales correspondientes al año 2023 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dicha información aun no ha sido revisada por la instancia certificadora, por lo que, aun no se cuentan con los resultados correspondientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

2. Porcentaje de aportación del trabajador activo al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.

El porcentaje de aportación de los trabajadores académicos al fondo de jubilación es del 6% mensual, conforme a lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico, así como en la cláusula 57 fracción XXII del Contrato Colectivo del Sindicato de Personal Académico de la UAEH.

El porcentaje de aportación de los trabajadores administrativos al fondo de jubilación es del 4% mensual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo, así como en la cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH.

3. Monto de la nómina de activos dependiendo el tipo de jubilación al que pertenezca.

La información concerniente a monto de la nómina de activos se encuentra disponible para su consulta pública en el Informe Trimestral del Subsidio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Ordinario correspondiente al 4° trimestre del ejercicio 2023, en el apartado de Servicios Personales, mismo que puede consultar en la siguiente url:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DeStinoRecursosFed/itso-4o-trimestre-2023-uaeh.pdf>

NOTA: EN LA PAGINA WEB DE LA UAEH ESTA PUBLICADO HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DeStinoRecursosFed/art37-PEF-3er-trimestre2023.pdf>

Es importante precisar al solicitante que, el dato concerniente al monto de la nómina dependiendo del tipo de jubilación no se genera bajo la clasificación solicitada, toda vez que, en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme al Clasificador por Objeto del Gasto del ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no existe alguna clasificación del gasto en materia de servicios personales de acuerdo al tipo de jubilación.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

4. Número de trabajadores jubilados especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, hay un total de 338 jubilados académicos y 215 jubilados administrativos en la Universidad, bajo los términos establecidos en el Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UA EH y el Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo de la UA EH respectivamente.

5. Porcentaje de aportación del trabajador jubilado (si así lo hicieran) al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.

El porcentaje de aportación de los jubilados académicos al fondo de jubilación se encuentra establecido en el artículo 18 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico, de igual forma, el porcentaje de aportación de los jubilados administrativos se encuentra establecido en el artículo 15 del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

6. Monto de la nómina de jubilados dependiendo el tipo de pensión a la que pertenezca.

De conformidad con la información publicada por la Universidad bajo los términos del artículo 37 fracción II del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la información concerniente a monto de la nómina de jubilados se encuentra disponible para su consulta pública en el reporte del Destino de Recursos Federales que reciben Universidades e Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la UAEH correspondiente al 4° trimestre del ejercicio 2023, a partir de la página 16 de la Estructura de la Plantilla desagregada, la URL para acceder a la referida información es la siguiente:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DestinoRecursosFed/articulo-37-pef-4o-trimestre-2023-uaeh.pdf>

NOTA: EN LA PAGINA WEB DE LA UAEH ESTA PUBLICADO HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DestinoRecursosFed/art37-PEF-3er-trimestre2023.pdf>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

7. Saldo actual de la cuenta en su sistema de pensiones.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en conjunto con el Sindicato de Personal Académico de la UA EH (SPAUA EH) y el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UA EH (SUTEUA EH) respectivamente crearon los fondos para la jubilación del personal académico y administrativo, el monto de estas puede ser consultado de manera abierta en las Notas de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismas se encuentran disponibles en la siguiente URL:

URL DE LA PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

https://web2.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2022/InformacionContable/trimestral/trimestre4/09_notas_armonizadas_diciembre_2022.pdf

URL CORRECTA: NOTAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/InformacionContable/mensual/diciembre/9-notas-estados-financieros.pdf>



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Nota: La legislación citada en cada una de las respuestas anteriores se encuentra disponible para su consulta pública en las siguientes URL:

Contrato Colectivo SPAUAEH:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html

Contrato Colectivo SUTEUAEH:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/sector_univ/suteuaeh/ccolectivo.htm

Reglamento de Jubilación del Personal Académico:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html

Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm

Referente al medio de entrega de la información que usted desea en “copia simple” se pone la presente respuesta a su disposición en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, a donde podrá acudir en un horario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá. La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.
131466900001424	Las licenciadas Militza Tzitzlali Copca Vargas y Yurie López Islas, trabajan en las Escuelas Superior de Actopan. Por lo que quiero saber las funciones que realizan en dicha institución educativa cada una de ellas. Quiero saber si las funciones las realizan en las instalaciones de la escuela o de forma remota. Del mismo modo, quiero saber los horarios exactos de las funciones que desempeñan cada una de ellas. Quiero saber si es que dan clases en dicho instituto educativo. Quiero saber el horario y las clases que otorgan. Quiero saber el monto del dinero que se pago por las funciones realizadas. También quiero conocer si realizan funciones en otros institutos o dependencias de la Universidad.	En atención a su requerimiento hacen de su conocimiento. <i>Las licenciadas Militza Tzitzlali Copca Vargas y Yurie López Islas, trabajan en las Escuelas Superior de Actopan.</i> La C. Militza Tzitzlali Copca Vargas y la C. Yurie López Islas se desempeñan como Profesoras por Asignatura en la Escuela Superior de Actopan. <i>Por lo que quiero saber las funciones que realizan en dicha institución educativa cada una de ellas.</i> Las funciones de las referidas trabajadoras en su calidad de académicas son las que establece el artículo 3 y 17 fracción I del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que a la letra mencionan: Artículo 3

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Quiero saber si en el año 2024 estas personas están laborando y o se tiene proyectado que laboren en las Escuela Superior de Actopan.
En caso de ser afirmativo, quiero saber que funciones realizan o realizaran.
Quiero los horarios exactos de dichas funciones.
La información solicitada corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 a la fecha en que se conteste la solicitud de información.
La información solicitada debe entregarse por medio del correo electrónico y/o plataforma de transparencia.

El personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, además de las funciones básicas que establece el artículo 122 del Estatuto General, tendrá las siguientes:

- I. Coadyuvar en la formación de cuadros profesionales y consolidación de cuerpos académicos;*
- II. Contribuir a desarrollar, actitudes, habilidades y destrezas e inculcar valores en los estudiantes;*
- III. Transmitir los conocimientos que establecen los planes y programas de estudios;*
- IV. Generar conocimientos por medio de la investigación;*
- V. Generar aplicaciones innovadoras del conocimiento;*
- VI. Participar en la elaboración y revisión de planes y programas de estudios;*
- VII. Elaborar materiales educativos;*
- VIII. Proporcionar asesoría a los alumnos;*
- IX. Participar en la difusión, divulgación o aplicación del conocimiento, y*
- X. Las demás que la Universidad le asigne, de acuerdo con su categoría y adscripción.*

Artículo 17

"I. Profesor por Asignatura es aquel que además de impartir cátedra frente a grupo en función del número de horas que señala su nombramiento, realiza las



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

actividades de asesoría y académico-administrativas que se le asignen en el tiempo contratado;"

Quiero saber si las funciones las realizan en las instalaciones de la escuela o de forma remota.

Se informa que las trabajadoras en mención realizan su actividad docente de forma presencial en su lugar de adscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106 fracciones II y XXI que a la letra mencionan:

II. Ejecutar el trabajo académico con el empeño y esmero adecuados en la forma, tiempo y lugar asignados;

XXI. Registrar sus entradas y salidas en el horario establecido por la Institución;

Del mismo modo, quiero saber los horarios exactos de las funciones que desempeñan cada una de ellas.

Se informa el horario y clases de las trabajadoras durante los años 2022, 2023 y 2024 a la fecha:

Copca Vargas Militza Tzitolali

CICLO:ENERO-JUNIO 2022



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<table><tr><th>MATERIA</th><th>HORARIO</th></tr><tr><td>PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1</td><td>MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)</td></tr><tr><td>PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2</td><td>LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)</td></tr><tr><td>DERECHO PROCESAL PENAL 4 1</td><td>MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(09-10)</td></tr><tr><td colspan="2">CICLO: JULIO-DICIEMBRE 2022</td></tr><tr><th>MATERIA</th><th>HORARIO</th></tr><tr><td>PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1</td><td>MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)</td></tr><tr><td>PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2</td><td>LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)</td></tr><tr><td>DERECHO PROCESAL PENAL 4 1</td><td>MIERCOLES(07-09);JUEVES(08-09);VIERNES(10-12)</td></tr><tr><td colspan="2">CICLO: ENERO-JUNIO 2023</td></tr><tr><th>MATERIA</th><th>HORARIO</th></tr><tr><td>PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1</td><td>MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)</td></tr></table>	MATERIA	HORARIO	PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)	PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)	DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(09-10)	CICLO: JULIO-DICIEMBRE 2022		MATERIA	HORARIO	PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)	PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)	DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(08-09);VIERNES(10-12)	CICLO: ENERO-JUNIO 2023		MATERIA	HORARIO	PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)
			MATERIA	HORARIO																							
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)																							
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)																							
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(09-10)																							
			CICLO: JULIO-DICIEMBRE 2022																								
			MATERIA	HORARIO																							
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)																							
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)																							
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(08-09);VIERNES(10-12)																							
			CICLO: ENERO-JUNIO 2023																								
			MATERIA	HORARIO																							
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)																							



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(09-10)
			CICLO:JULIO-DICIEMBRE 2023	
			MATERIA	HORARIO
			DELITOS ESPECIALES 5 2	LUNES(15-16);JUEVES(18-21);VIERNES(18-19)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(10-11)
			CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024	
			MATERIA	HORARIO
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	LUNES(09-11);MARTES(09-11);MIERCOLES(10-11)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	JUEVES(07-09);VIERNES(09-12)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(18-19);MARTES(19-21);MIERCOLES(15-17)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			López Islas Yurie	
			CICLO:ENERO-JUNIO 2022	
			MATERIA	HORARIO
			ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	MARTES(12-13);MIERCOLES(12-13);JUEVES(07-09);VIERNES(07-08)
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(17-18);MARTES(16-17);JUEVES(20-21);VIERNES(13-15)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(16-17);VIERNES(15-17)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 2	LUNES(13-15);MARTES(17-19);JUEVES(19-20)
			CICLO:JULIO-DICIEMBRE 2022	
			MATERIA	HORARIO
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 2	MARTES(15-17);MIERCOLES(13-14);JUEVES(17-19)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(15-16);VIERNES(15-17)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 2	LUNES(13-15);MARTES(17-19);JUEVES(19-20)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	MARTES(12-13);MIÉRCOLES(12-13);JUEVES(07-09);VIERNES(07-08)
			CICLO:ENERO-JUNIO 2023	
			MATERIA	HORARIO
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(17-18);MARTES(16-17);JUEVES(20-21);VIERNES(13-15)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIÉRCOLES(16-17);VIERNES(15-17)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 2	LUNES(13-15);MARTES(17-19);JUEVES(19-20)
			ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	MARTES(12-13);JUEVES(07-09);VIERNES(07-09)
			CICLO:JULIO-DICIEMBRE 2023	
			MATERIA	HORARIO
			ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 2	JUEVES(17-19)
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 2	MARTES(14-17)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(15-16);VIERNES(15-17)
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 9 2	MIERCOLES(19-21);JUEVES(19-21)
CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024	
MATERIA	HORARIO
DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	LUNES(07-09);MARTES(09-11);MIERCOLES(09-10)
ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)
DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(16-18);MIERCOLES(19-20);JUEVES(17-19)

Quiero saber si es que dan clases en dicho instituto educativo.

La C. Militza Tzitzlali Copca Vargas y la C. Yurie López Islas se desempeñan como Profesoras por Asignatura adscritas a la Escuela Superior de Actopan en el presente ciclo escolar enero-junio 2024.

Quiero saber el horario y las clases que otorgan.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Se informa el horario y clases de las trabajadoras durante los años 2022, 2023 y 2024 a la fecha:

Copca Vargas Militza Tzitolali

CICLO:ENERO-JUNIO 2022

MATERIA	HORARIO
PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)
PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)
DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(09-10)

CICLO:JULIO-DICIEMBRE 2022

MATERIA	HORARIO
PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(08-09);VIERNES(10-12)
			CICLO:ENERO-JUNIO 2023	
			MATERIA	HORARIO
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(19-21);MIERCOLES(19-20);JUEVES(19-21)
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(09-10)
			CICLO:JULIO-DICIEMBRE 2023	
			MATERIA	HORARIO



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			DELITOS ESPECIALES 5 2	LUNES(15-16);JUEVES(18-21);VIERNES(18-19)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	MARTES(09-11);MIERCOLES(09-11);JUEVES(09-10)
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	MIERCOLES(07-09);JUEVES(07-09);VIERNES(10-11)
			CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024	
			MATERIA	HORARIO
			DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	LUNES(09-11);MARTES(09-11);MIERCOLES(10-11)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	JUEVES(07-09);VIERNES(09-12)
			PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(18-19);MARTES(19-21);MIERCOLES(15-17)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		López Islas Yurie	
		CICLO:ENERO-JUNIO 2022	
		MATERIA	HORARIO
		ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	MARTES(12-13);MIERCOLES(12-13);JUEVES(07-09);VIERNES(07-08)
		DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(17-18);MARTES(16-17);JUEVES(20-21);VIERNES(13-15)
		DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(16-17);VIERNES(15-17)
		DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 2	LUNES(13-15);MARTES(17-19);JUEVES(19-20)
		CICLO:JULIO-DICIEMBRE 2022	
		MATERIA	HORARIO

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 2	MARTES(15-17);MIERCOLES(13-14);JUEVES(17-19)
		DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(15-16);VIERNES(15-17)
		DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 2	LUNES(13-15);MARTES(17-19);JUEVES(19-20)
		ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	MARTES(12-13);MIERCOLES(12-13);JUEVES(07-09);VIERNES(07-08)
		CICLO:ENERO-JUNIO 2023	
		MATERIA	HORARIO
		DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(17-18);MARTES(16-17);JUEVES(20-21);VIERNES(13-15)
		DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(16-17);VIERNES(15-17)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 2	LUNES(13-15);MARTES(17-19);JUEVES(19-20)
			ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	MARTES(12-13);JUEVES(07-09);VIERNES(07-09)
			CICLO: JULIO-DICIEMBRE 2023	
			MATERIA	HORARIO
			ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 2	JUEVES(17-19)
			DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 2	MARTES(14-17)
			DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	MARTES(19-21);MIERCOLES(15-16);VIERNES(15-17)
			DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 9 2	MIERCOLES(19-21);JUEVES(19-21)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024

MATERIA

HORARIO

DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1

LUNES(07-09);MARTES(09-11);MIERCOLES(09-10)

ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1

JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)

DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3

LUNES(16-18);MIERCOLES(19-20);JUEVES(17-19)

Quiero saber el monto del dinero que se pago por las funciones realizadas.

Respecto al monto pagado a las trabajadoras, se informa lo siguiente:

Militza Tzitali Copca Vargas

Categoría Salarial del Tabulador:

PXA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

				Año	Sueldo mensual por horas/semana/mes		
				2022	\$378.05		
				2023	\$406.93		
				2024	\$406.93		
				Yurie López Islas			
				Categoría Salarial del Tabulador: PXB			
				Año	Sueldo mensual por horas/semana/mes		
				2022	\$431.07		
				2023	\$464.01		
				2024	\$464.01		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Para su consulta se pone a disposición del solicitante los tabuladores salariales de personal académico en los referidos años:

Tabulador Salarial de Personal Académico 2022:

www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/documentos/2021/Tabulador-academico-2021.pdf

Tabulador Salarial de Personal Académico 2023:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/documentos/2023/academico-23.pdf

Tabulador Salarial de Personal Académico 2024:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/academico.htm

También quiero conocer si realizan funciones en otros institutos o dependencias de la Universidad.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Durante los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 01 de enero a la segunda quincena del mes de enero, la C. Militza Tzitzlali Copca Vargas y la C. Yurie López Islas únicamente han desempeñado sus funciones como profesoras por asignatura en la Escuela Superior de Actopan.

Quiero saber si en el año 2024 estas personas están laborando y o se tiene proyectado que laboren en las Escuelas Superior de Actopan.

La C. Militza Tzitzlali Copca Vargas y la C. Yurie López Islas se desempeñan como Profesoras por Asignatura en la Escuela Superior de Actopan en el ciclo escolar febrero-junio 2024.

En caso de ser afirmativo, quiero saber que funciones realizan o realizaran.

Se informa que las funciones de las trabajadoras se encuentran establecidas en el artículo 3 y artículo 17 fracción I del Estatuto de Personal Académico de la UAEH, mismo que se encuentra disponible para su consulta pública en la siguiente URL:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm

Quiero saber los horarios exactos de dichas funciones.

Horarios conforme a carga académica vigente:

Copca Vargas Militza Tzitzlali	
CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024	
MATERIA	HORARIO
DERECHO PROCESAL PENAL 4 1	LUNES(09-11);MARTES(09-11);MIERCOLES(10-11)
PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 1	JUEVES(07-09);VIERNES(09-12)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<table><tr><td>PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2</td><td>LUNES(18-19);MARTES(19-21);MIERCOLES(15-17)</td></tr></table>	PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(18-19);MARTES(19-21);MIERCOLES(15-17)											
PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES 5 2	LUNES(18-19);MARTES(19-21);MIERCOLES(15-17)															
			<table><tr><td colspan="2">López Islas Yurie</td></tr><tr><td colspan="2">CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024</td></tr><tr><td>MATERIA</td><td>HORARIO</td></tr><tr><td>DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1</td><td>LUNES(07-09);MARTES(09-11);MIERCOLES(09-10)</td></tr><tr><td>ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1</td><td>JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)</td></tr><tr><td>DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3</td><td>LUNES(16-18);MIERCOLES(19-20);JUEVES(17-19)</td></tr></table>	López Islas Yurie		CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024		MATERIA	HORARIO	DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	LUNES(07-09);MARTES(09-11);MIERCOLES(09-10)	ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)	DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(16-18);MIERCOLES(19-20);JUEVES(17-19)	
López Islas Yurie																
CICLO:FEBRERO-JUNIO 2024																
MATERIA	HORARIO															
DERECHO PROCESAL MERCANTIL 7 1	LUNES(07-09);MARTES(09-11);MIERCOLES(09-10)															
ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS 4 1	JUEVES(07-10);VIERNES(07-09)															
DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 4 3	LUNES(16-18);MIERCOLES(19-20);JUEVES(17-19)															

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	131466900001524	Quisiera saber cuántas carreras profesionales ofrecen es la totalidad de campus que tienen en el Estado de Hidalgo y cuántos alumnos tienen matriculados actualmente.	En atención a su requerimiento le informa. Quisiera saber cuántas carreras profesionales ofrecen es la totalidad de campus que tienen en el Estado (...) de Hidalgo Instituto de Artes (IdA) - Pachuca 1. Licenciatura en Artes Visuales 2. Licenciatura en Danza 3. Licenciatura en Música 4. Licenciatura en Teatro Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI) - Pachuca 1. Licenciatura en Arquitectura 2. Licenciatura en Biología 3. Licenciatura en Ciencias Computacionales 4. Licenciatura en Control Automático y Robotica 5. Licenciatura en Física y Tecnología Avanzada 6. Licenciatura en Ingeniería Civil 7. Licenciatura en Ingeniería de Materiales 8. Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental 9. Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones 10. Licenciatura en Ingeniería Industrial 11. Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			12. Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica	
			13. Licenciatura en Química	
			14. Licenciatura en Química de Alimentos	
			Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa) – Pachuca	
			1. Licenciatura en cirujano Dentista	
			2. Licenciatura en Enfermería	
			3. Licenciatura en Farmacia	
			4. Licenciatura en Gerontología	
			5. Licenciatura en Medico Cirujano	
			6. Licenciatura en Nutrición	
			7. Licenciatura en Psicología	
			Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) – Pachuca	
			1. Licenciatura en Antropología Social	
			2. Licenciatura en Comunicación	
			3. Licenciatura en Ciencias de la Educación	
			4. Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	
			5. Licenciatura en Derecho	
			6. Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa	
			7. Licenciatura en Historia de México	
			8. Licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional	
			9. Licenciatura en Sociología	
			10. Licenciatura en Trabajo Social	
			11. Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa (Modalidad Virtual)	

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA) - Pachuca

1. Licenciatura en Administración

2. Licenciatura en Contaduría

3. Licenciatura en Comercio Exterior

4. Licenciatura en Economía

5. Licenciatura en Gastronomía

6. Licenciatura en Mercadotecnia

7. Licenciatura en Turismo

8. Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Virtual

Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp) – Tulancingo

1. Licenciatura en Alimentación Sustentable

2. Licenciatura en Gestión de Negocios Agropecuarios

3. Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial

4. Licenciatura en Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable

5. Licenciatura en Ingeniería en Alimentos

6. Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología

7. Licenciatura en Ingeniería Forestal

8. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootécnica

Escuela Superior de Actopan

1. Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas

2. Licenciatura en Derecho

3. Licenciatura en Diseño Grafico

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

4. Licenciatura en Psicología

Escuela Superior de Apan

1. Licenciatura Ingeniería Económica y Financiera

2. Licenciatura en Ingeniería en Biociencias

3. Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnologías

4. Licenciatura en Ingeniería en Tecnología del Frío

Escuela Superior de Atotonilco de Tula

1. Licenciatura en Psicología.

Escuela Superior de Ciudad Sahagún

1. Licenciatura en Contaduría

2.. Licenciatura en Ingeniería Industrial

3. Licenciatura en Ingeniería Mecánica

Escuela Superior de Huejutla

1. Licenciatura en Administración

2. Licenciatura en Derecho

3. Licenciatura en Enfermería

4. Licenciatura en Medico Cirujano

Escuela Superior de Tepeji del Río

1. Licenciatura en Administración

2. Licenciatura en Ingeniería Industrial

3. Licenciatura en Médico Cirujano



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<table><tr><td>Escuela Superior de Tizayuca</td></tr><tr><td>1. Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial</td></tr><tr><td>2. Licenciatura en Tecnologías de la Información</td></tr><tr><td>3. Licenciatura en Turismo</td></tr></table> <table><tr><td>Escuela Superior de Tlahuelilpan</td></tr><tr><td>1. Licenciatura en Administración</td></tr><tr><td>2.. Licenciatura en Enfermería</td></tr><tr><td>3. Licenciatura en Ingeniería en Software</td></tr><tr><td>4. Licenciatura en Medico Cirujano</td></tr></table> <table><tr><td>Escuela Superior de Zimapán</td></tr><tr><td>1. Contaduría</td></tr><tr><td>2. Derecho</td></tr><tr><td>3. Ingeniería en Procesamiento de Recursos Materiales</td></tr></table> (...) y cuántos alumnos tienen matriculados actualmente. Alumnos matriculados: 53,099 (Este disminuyo debido a las solicitudes que presentan alumnos que se dan de baja) La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.	Escuela Superior de Tizayuca	1. Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial	2. Licenciatura en Tecnologías de la Información	3. Licenciatura en Turismo	Escuela Superior de Tlahuelilpan	1. Licenciatura en Administración	2.. Licenciatura en Enfermería	3. Licenciatura en Ingeniería en Software	4. Licenciatura en Medico Cirujano	Escuela Superior de Zimapán	1. Contaduría	2. Derecho	3. Ingeniería en Procesamiento de Recursos Materiales
Escuela Superior de Tizayuca															
1. Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial															
2. Licenciatura en Tecnologías de la Información															
3. Licenciatura en Turismo															
Escuela Superior de Tlahuelilpan															
1. Licenciatura en Administración															
2.. Licenciatura en Enfermería															
3. Licenciatura en Ingeniería en Software															
4. Licenciatura en Medico Cirujano															
Escuela Superior de Zimapán															
1. Contaduría															
2. Derecho															
3. Ingeniería en Procesamiento de Recursos Materiales															
131466900001624	Quisiera saber el estatus del proyecto de la instalación de una sede de una Preparatoria en el Municipio	En atención a su requerimiento le informa.													

Torres de Rectoría 7º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de Ajacuba Hidalgo, esta perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, o bien si ya no se llevara a cabo quisiera saber el motivo o impedimento, y donde se puede dar seguimiento a esa gestión. Gracias.

“Quisiera saber el estatus del proyecto de la instalación de una sede de una Preparatoria en el Municipio de Ajacuba Hidalgo, esta perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, o bien si ya no se llevara a cabo quisiera saber el motivo o impedimento, y donde se puede dar seguimiento a esa gestión. Gracias”.

El estatus del proyecto de instalación de la sede de una preparatoria en el municipio de Ajacuba Hidalgo, fue dictaminado en el 2015 por la Dirección de Educación Superior como no conveniente la instalación de una Escuela Preparatoria por las limitaciones del terreno y su difícil acceso a las vías de comunicación. Optándose por la instalación de la preparatoria en un predio que ofrecía el **municipio de Tlaxcoapan localizado a 11 kilómetros y 25 minutos del municipio de Ajacuba.**

El estudio para fundamentar la creación de la Escuela Preparatoria de Tlaxcoapan (número 6), fue revisado y validado el 3 de junio de 2015.

El 23 de mayo de 2016 en el predio conocido como “Tierra Negra” ubicado sobre la carretera Tlaxcoapan-Tepetitlan Km.1, se colocó la primera piedra de la Escuela Preparatoria de Tlaxcoapan, dependiente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), en cumplimiento con la responsabilidad social y con el fin de atender a mas de mil 600 estudiantes de la región. El 25 de junio de 2017, el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria aprobó por unanimidad de votos la creación de la Escuela Preparatoria número 6. El estudio para fundamentar la creación de la Escuela Preparatoria de Tlaxcoapan (número 6) revisado y validado tiene fecha de 3 de junio de 2015. Actualmente la Dirección de Estudios de Pertinencia, Factibilidad y Viabilidad, cuenta en su archivo electronico con el ESTUDIO DE NECESIDADES Y DEMANDAS SOCIALES PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, para su consulta, en situ.
	131466900002024	En seguimiento al programa Sectorial en Educación y Rendición de Cuentas, en busca de conocer los alcances y avances de la aplicación del Sistema Nacional	En atención a su requerimiento le informa. <i>En seguimiento al programa Sectorial en Educación y Rendición de Cuentas, en busca de conocer los alcances y avances de la aplicación</i>

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Anticorrupción dentro de las instituciones de educación superior, solicitamos su apoyo con la contestación de las siguientes preguntas:

1. Legislación aplicable en términos de control interno, contrataciones públicas, fiscalización de recursos públicos. Favor de indicar todo el marco normativo que utilice en sus procedimientos.

2. Si dentro de su marco normativo se establece la obligación de la conformación de un órgano interno de control. En caso afirmativo, favor de indicar la estructura obligatoria.

3. Si se encuentra conformado en su institución un órgano interno de control. En caso afirmativo, indique en atención a qué normativa, ya sea legislación orgánica o reglamentaria propia, o en su caso diversa.

4. Directorio de los funcionarios que integran el órgano interno de control. Favor de indicar el cargo y áreas de adscripción.

5. Presupuesto planificado y destinado para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la implementación de medidas de control interno y combate a la corrupción.

del Sistema Nacional Anticorrupción dentro de las instituciones de educación superior, solicitamos su apoyo con la contestación de las siguientes preguntas:

1. Legislación aplicable en términos de control interno, contrataciones públicas, fiscalización de recursos públicos. Favor de indicar todo el marco normativo que utilice en sus procedimientos.

La legislación aplicable en materia de control interno y fiscalización de recursos públicos, se encuentra descrita en el manual de organización de las Direcciones de Control y Auditoría de la Contraloría General, respectivamente; de manera específica en las páginas 5 y 6 de ambos manuales, para su consulta visible los siguientes links:

- Dirección de Control: <https://uaeh.edu.mx/controloria/control/docs/dc-mo-v1.pdf>
- Dirección de Auditoría: <https://uaeh.edu.mx/controloria/auditoria/docs/da-mo.pdf>

2. La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su artículo 50 faculta a la Contraloría General como el Órgano oficial de

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

6. Legislación aplicable para la imposición de sanciones. Favor de indicar si adicionalmente al catálogo

de faltas administrativas dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas existe normativa local en la entidad federativa, así como reglamentación generada por la propia institución, o en su caso, normativa adicional establecida por la legislación orgánica o reglamentaria de la institución.

7. En su caso, cantidad de expedientes de responsabilidades administrativas tramitados por año, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

8. En caso de que hubiere, sanciones firmes aplicadas, indicando el tipo de sanción y el servidor público, funcionario o personal sancionado.

fiscalización interna, asimismo, el Estatuto General de la UAEH en sus artículos 77 y 78, establece las atribuciones y obligaciones como órgano interno como órgano interno de control, de igual manera, el Reglamento de la Contraloría General en su artículo 26 establece la estructura que la integra. Para su consulta visible los links siguientes:

Ley Orgánica

Estuvo General

Reglamento

La ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su artículo 50 faculta a la Contraloría General como órgano oficial de fiscalización interna, de igual manera el Estatuto General de la UAEH en sus artículos 77 y 78 establece las atribuciones y obligaciones como órgano interno de control, así como el Reglamento de Contraloría General, en su artículo 26 establece la estructura que la integra. Para su consulta visite los links siguientes:

Ley

Organica

:

https://www.uaeh.edu.mx/adminiyserv/dir_generales/juridicia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

2. Si dentro de su marco normativo se establece la obligación de la conformación de un órgano interno de control. En caso afirmativo, favor de indicar la estructura obligatoria.

3. Si se encuentra conformado en su institución un órgano interno de control. En caso afirmativo, indique en atención a qué normativa, ya sea legislación orgánica o reglamentaria propia, o en su caso diversa.

4. Directorio de los funcionarios que integran el órgano interno de control. Favor de indicar el cargo y áreas de adscripción.

5. Presupuesto planificado y destinado para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la implementación de medidas de control interno y combate a la corrupción.

6. Legislación aplicable para la imposición de sanciones. Favor de indicar si adicionalmente al catálogo de faltas administrativas dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas existe normativa local en la entidad federativa, así como reglamentación generada por la propia institución, o en su caso,

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<i>normativa adicional establecida por la legislación orgánica o reglamentaria de la institución.</i> <i>7. En su caso, cantidad de expedientes de responsabilidades administrativas tramitados por año, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.</i> <i>8. En caso de que hubiere, sanciones firmes aplicadas, indicando el tipo de sanción y el servidor público, funcionario o personal sancionado.</i>
131466900019123	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias. SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (NOVIEMBRE del 2023) Solicito de la manera más atenta la siguiente información: Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, No adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de noviembre de 2023.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de NOVIEMBRE del 2023.

Datos requeridos únicamente:

- Fecha de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.
- Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

con la información solicitada,
correcta y transparente.

Por favor no referenciar a
COMPRANET; en la presente
solicitud no se pide información
sobre resultado de
convocatorias o fallos, sino el
avance real de los contratos de
medicamentos ejercidos en el
periodo de NOVIEMBRE del
2023.

Con base al Artículo 132
(segundo párrafo), favor de
mandar la información en Hoja
de Cálculo (Excel)

-FAVOR DE NO OMITIR,
PROCEDIMIENTO DE COMPRA
POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO
(LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN
DIRECTA O INVITACIÓN
RESTRINGIDA SEGÚN
CORRESPONDA)

- NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE COMPRA

-UNIDAD MEDICA A DONDE SE
ENVÍO EL MEDICAMENTO.

FAVOR NO MANDAR
INFORMACIÓN NI COPIAS DE
FALLOS, SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA

Muchas gracias.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900019223

Deseo saber cuántas conferencias, cursos, diplomados, ponencias, pláticas ha impartido la ciudadana guatemalteca Gloria Álvarez Cross en las universidades que enlisté. Y quiero conocer el nombre de las facultades, escuelas o institutos que la invitaron, así como el nombre completo de las personas (profesores o funcionarios) que le extendieron la invitación. También quiero conocer todos los contratos (y montos económicos) que, de ser el caso, recibió Gloria Álvarez Cross como pago por impartir dichos servicios profesionales.

En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.

Deseo saber cuántas conferencias, cursos, diplomados, ponencias, pláticas ha impartido la ciudadana guatemalteca Gloria Álvarez Cross en las universidades que enlisté. Y quiero conocer el nombre de las facultades, escuelas o institutos que la invitaron, así como el nombre completo de las personas (profesores o funcionarios) que le extendieron la invitación. También quiero conocer todos los contratos (y montos económicos) que, de ser el caso, recibió Gloria Álvarez Cross como pago por impartir dichos servicios profesionales.

Me permito informar a usted que la Feria Universitaria del Libro fungió como mediador para el desarrollo de actividades de la empresa Ifahto <https://ifahto.com/> para abrir espacios entre los universitarios y traer a varios speakers para la impartición de conferencias y charlas del mundo actual. Entre ese listado se encuentra Gloria Álvarez Cross, quien asistió el jueves 23 de noviembre de 2017 al Auditorio Jesús Murillo Karam; la FUL (Feria Universitaria del Libro) solo participó como anfitrión, ya que la empresa solo solicitó espacios tipo auditorios con todas las facilidades de audio y video. Adjunto al presente evidencias de la información solicitada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.								
	131466900019323	Con respecto al: INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD (ICSA) - Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte - Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte	En atención a su requerimiento hacen de su conocimiento. - Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte Con respecto al Instituto e Ciencias de la Salud la matricula por año son • 2019: 7478 • 2020:7835 • 2021: 8450 • 2022: 8289 • 2023: 8548 - Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte<table><tr><th>AÑO</th><th>Núm. de Becas Federales</th></tr><tr><td>2019</td><td>2613</td></tr><tr><td>2020</td><td>2025</td></tr><tr><td>2021</td><td>4823</td></tr></table>	AÑO	Núm. de Becas Federales	2019	2613	2020	2025	2021	4823
AÑO	Núm. de Becas Federales										
2019	2613										
2020	2025										
2021	4823										

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<table><tr><td>2022</td><td>8055</td></tr><tr><td>2023</td><td>6697</td></tr></table> La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.	2022	8055	2023	6697
2022	8055					
2023	6697					
131466900019423	Con respecto al INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA) - Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte - Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020,	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. <i>Con respecto al</i> <i>INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA)</i> <i>- Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</i> Con respecto al Instituto de Ciencias Económico Administrativas la matricula por año son • 2019: 6515 • 2020: 6523 • 2021: 6500 • 2022: 6471				

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

2021, 2022 y 2023 al
momento del corte

- 2023: 6532

Con respecto al

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA)

- Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte

Las cifras anuales contemplan los dos periodos semestrales en los que son otorgadas las becas del Bienestar, emitidas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) que corresponde a Educación Superior, conocida como “Jóvenes Escribiendo el Futuro”.

- 2019: 707 alumnos beneficiados
- 2020: 909 alumnos beneficiados
- 2021: 2048 alumnos beneficiados
- 2022: 5805 alumnos beneficiados
- 2023: 8973 alumnos beneficiados

La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900000124

Se solicita se proporcionen todas las operaciones de compra de Dólares (Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) realizadas por parte de las instituciones públicas gubernamentales de la entidad federativa, a la persona moral denominada CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y/o CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del período comprendido entre el mes de septiembre del año 2018 al mes de diciembre de 2023, debiendo incluir el tipo de cambio al cual realizaron dicha adquisición.

Asimismo, se solicita información respecto a cualquier contrato suscrito entre la entidad federativa y/o cualquiera de las dependencias de dicha entidad federativa con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y/o CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del período comprendido entre el mes de septiembre del año 2018 al mes de diciembre de 2023.

En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento.

En fecha 10 de enero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, L.A.P. Patricia Sánchez García Titular de la Unidad de Transparencia, Camino Real de la Plata #301, Zona Plateada, Pachuca de Soto, Tel: 771 713 6803, 771 718 4589, correo electrónico uipg@hidalgo.gob.mx o a través de la liga: <https://transparencia.hidalgo.gob.mx/>

La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	131466900019823	Solicito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información respecto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, por sus siglas conocido como CEUEH, siendo específico, pido conocer los siguientes puntos 1.- Quién es el actual presidente del Consejo Estudiantil 2.- Cuáles son los nombres de los demás integrantes del Consejo y a qué instituto pertenecen 3.- Cuál es el monto de presupuesto	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 10 de enero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia parcial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo Av. Universidad y Viaducto Rojo Gómez s/n, Pachuca de Soto, México, correo electrónico contactoCEUEH@gmail.com o a través de la liga: https://www.facebook.com/CEUEHoficial/?locale=es_LA Por lo que respecta a: <u>"Solicito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información respecto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, por sus siglas conocido como CEUEH, siendo específico,</u>
--	-----------------	--	---

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		destinado al Consejo para que realice sus funciones 4.- Cómo se usa el dinero destinado al Consejo, es decir, un informe del CEUEH para conocer de manera detallada cómo esta siendo administrado el dinero.	<u>pedido conocer los siguientes puntos (...) 3.- Cuál es el monto de presupuesto destinado al Consejo para que realice sus funciones</u>”, esta pregunta será contestada dentro del término de ley y notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 134 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.”, que a la letra dice: “(...) Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior”. La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
	131466900019923	Solicito conocer todas las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, o bien, por CUALQUIER OTRO ORGANISMO de derechos humanos, respecto a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 10 de enero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Lic. Gerardo Delgado Figueroa Titular de la Unidad de Transparencia, Calle Vicente Segura, número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel: 771 2814444, correo electrónico transparenciacdhgo@gmail.com o a través de la liga: https://cdhhgo.org/home/. La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.
	131466900001924	Se solicita al sujeto obligado entregue por este mismo medio documento en formato idóneo donde conste	En atención a su requerimiento le informan.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

la asignación de cada extensión del número telefónico 771 717 20 00. Se solicita que dicho documento cuente con la relación del nombre y cargo de la persona a la cual le fue asignada. Es de considerarse que este documento cuente solamente con las extensiones que puedan ser de consulta pública, reservando aquellas que por su naturaleza deban ser reservadas.

Se solicita al sujeto obligado entregue por este mismo medio documento en formato idóneo donde conste la asignación de cada extensión del número telefónico 771 717 20 00. Se solicita que dicho documento cuente con la relación del nombre y cargo de la persona a la cual le fue asignada. Es de considerarse que este documento cuente solamente con las extensiones que puedan ser de consulta pública, reservando aquellas que por su naturaleza deban ser reservadas.

La información que refiere esta de manera pública y puede obtenerla desde la siguiente dirección de internet:

<https://www.uaeh.edu.mx/directorio>

En la página referida viene la relación de personas a poder contactar, su cargo y la extensión además de correos electrónicos donde puede contactar a la instancia que requiera. Cabe mencionar que toda la información del directorio son extensiones que están relacionadas con el número telefónico 7717172000.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900003124

¿Número de alumnos extranjeros activos en la UAEH al 2024? ¿Número de empleados extranjeros activos en la UAEH al 2024? ¿Número de alumnos Mexicanos salientes al extranjero, en representación de la UAEH en 2023? ¿Numero de alumnos extranjeros entrantes a la UAEH, en 2023?

En atención a su solicitud le informa.

¿Número de alumnos extranjeros activos en la UAEH al 2024?

1003 alumnos extranjeros activos en la UAEH al 2024.

¿Número de alumnos Mexicanos salientes al extranjero, en representación de la UAEH en 2023?

613 alumnos mexicano salientes al extranjero, en representación de la UAEH EN 2023

¿Numero de alumnos extranjeros entrantes a la UAEH, en 2023?

329 alumnos extranjeros entrantes a la UAEH, en 2023

En atención a su segundo cuestionamiento le notifica.

¿Número de empleados extranjeros activos en la UAEH al 2024?

A la segunda quincena del mes de febrero de 2024 hay un total de 37 trabajadores de origen extranjero activos en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Referente al medio de entrega de la información que usted desea en “copia simple” se pone la presente respuesta a su disposición en la Unidad de

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá. La información será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.
	131466900001824	Borrador para solicitudes de información Solicito la siguiente información respecto a los programas de licenciatura y posgrado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogos que se imparten en la universidad: 1. ¿Cuál es el nombre del programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo? 2. ¿Cuántos estudiantes están inscritos actualmente en el programa de licenciatura en Ciencia Política,	En atención a su requerimiento le informan. <i>Solicito la siguiente información respecto a los programas de licenciatura y posgrado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogos que se imparten en la universidad:</i> <i>1. ¿Cuál es el nombre del programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?</i> Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Administración Pública u
homólogo?

3. De los estudiantes inscritos
actualmente en el programa de
licenciatura en Ciencia Política,
Administración Pública u
homólogo ¿cuántos son
hombres y cuántas son
mujeres?

4. ¿Cuántos estudiantes
estuvieron inscritos en 2022 y
2023 en el programa de
licenciatura en Ciencia
Política, Administración Pública
u homólogo?

5. De los estudiantes que
estuvieron inscritos en 2022 y
2023 en el programa de
licenciatura en
Ciencia Política, Administración
Pública u homólogo, ¿cuántos
estudiantes fueron hombres y
cuántas mujeres?

6. ¿Cuál es la tasa de
graduación del programa de
licenciatura en Ciencia Política,
Administración
Pública u homólogo?

7. ¿Cuál es la tasa de cobertura
del programa de licenciatura en
Ciencia Política, Administración
Pública
u homólogo?

8. ¿El programa de licenciatura
en Ciencia Política,
Administración Pública u
homólogo incluye
investigación y docencia?

La Dirección de Administración Escolar da respuesta a los siguientes cuestionamientos.

2. ¿Cuántos estudiantes están inscritos actualmente en el programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

413 inscritos

3. De los estudiantes inscritos actualmente en el programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo ¿cuántos son hombres y cuántas son mujeres?

208 hombres y 205 mujeres

4. ¿Cuántos estudiantes estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2022, en la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública: **980 inscritos**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

9. ¿Cuándo se creó el programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

10. ¿Cuál es el nombre del programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

11. ¿Cuántos estudiantes están inscritos actualmente en el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

12. De los estudiantes inscritos actualmente en el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo ¿cuántos son hombres y cuántos son mujeres?

13. ¿Cuántos estudiantes estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de maestría en Ciencia Política y/o Administración Pública u homólogo?

14. De los estudiantes que estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo, ¿cuántos estudiantes fueron hombres y cuántas mujeres?

15. ¿Cuál es la tasa de graduación del programa de

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2023, en la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública: **890 inscritos**

5. De los estudiantes que estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo, ¿cuántos estudiantes fueron hombres y cuántas mujeres?

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2022, en la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública: **478 hombres y 502 mujeres**
- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2023, en la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública: **434 hombres y 456 mujeres**

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades le notifica.

6. ¿Cuál es la tasa de graduación del programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

51% tasa de graduación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

16. ¿Cuál es la tasa de cobertura del programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

17. ¿El programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo incluye investigación y docencia?

18. ¿Cuándo se creó el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

19. ¿Cuál es el nombre del programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

20. ¿Cuántos estudiantes están inscritos actualmente en el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

21. De los estudiantes inscritos actualmente en el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo ¿cuántos son hombres y cuántos son mujeres?

22. ¿Cuántos estudiantes estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de doctorado en Ciencia

La División Académica en atención a su requerimiento hace de su conocimiento.

7. ¿Cuál es la tasa de cobertura del programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

La tasa de cobertura entendida como atención a la demanda, es de 72%, los datos se pueden consultar en el anuario estadístico 2022 que se encuentra en la página de la Dirección de Planeación.

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2022.pdf>

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades le informa.

8. ¿El programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo incluye investigación y docencia?

El programa de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública cuenta con asignaturas metodológicas como Fundamentos de Metodología de la Investigación, Taller de Investigación y Seminario de Investigación las cuales fortalecen la formación del estudiante y le brindan la posibilidad de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Política, Administración Pública u homólogo?

23. De los estudiantes que estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de doctorado en

Ciencia Política, Administración Pública u homólogo, ¿cuántos estudiantes fueron hombres y cuántas mujeres?

24. ¿Cuál es la tasa de graduación del programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

25. ¿Cuál es la tasa de cobertura del programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

26. ¿El programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo incluye investigación y docencia?

27. ¿Cuándo se creó el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

hacer investigación. Respecto a docencia esta le permite al joven formarse profesionalmente, en conclusión, el estudiante cuenta con docencia e investigación.

9. ¿Cuándo se creó el programa de licenciatura en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

8 de febrero de 1978 Licenciatura en Administración Pública; año 2000 Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

En atención a su solicitud el Colegio de Posgrado y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades dan contestación.

10. ¿Cuál es el nombre del programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

Maestría en Gobierno y Gestión Local

La Dirección de Administración Escolar y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades le informan.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

11. ¿Cuántos estudiantes están inscritos actualmente en el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

12 inscritos

12. De los estudiantes inscritos actualmente en el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo ¿cuántos son hombres y cuántos son mujeres?

Estudiantes inscritos actualmente en la Maestría en Gobierno y Gestión Local: 8 hombres y 4 mujeres.

La Dirección de Administración Escolar da respuesta a los siguientes cuestionamientos.

13. ¿Cuántos estudiantes estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de maestría en Ciencia Política y/o Administración Pública u homólogo?

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2022, en la Maestría en Gobierno y Gestión Local: **40 inscritos**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2023, en la Maestría en Gobierno y Gestión Local: **29 inscritos**

14. De los estudiantes que estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo, ¿cuántos estudiantes fueron hombres y cuántas mujeres?

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2022, en la Maestría en Gobierno y Gestión Local: **25 hombres y 15 mujeres**
- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2023, en la Maestría en Gobierno y Gestión Local: **17 hombres y 12 mujeres**

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades da respuesta a las siguientes preguntas.

15. ¿Cuál es la tasa de graduación del programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

55.5% tasa de graduación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

16. ¿Cuál es la tasa de cobertura del programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

Podrá consultarse en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023. Actualización 2021-2023 en la siguiente liga <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/pdi-2021-2023.pdf>

El Colegio de Posgrado y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades dan respuesta

17. ¿El programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo incluye investigación y docencia?

El programa de Maestría en Gobierno y Gestión Local cultiva las siguientes líneas de investigación:

Instituciones Políticas y Gobernabilidad: Estudia el modelo político de articulación entre los individuos, las organizaciones y el Estado, así como las distintas formas y estrategias de participación ciudadana en los asuntos públicos locales. Así también, investiga el desempeño institucional y los problemas de gobernabilidad en el ámbito de los gobiernos locales y estatales en México.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Política y Gestión Pública: estudia los cambios que operan tanto en las tecnologías gubernamentales como en las racionalidades políticas, sobre todo en aquellas que se vinculan con las políticas públicas locales. De la misma forma, se estudian los efectos en diseño, implementación y resultados de los modelos de la nueva gestión pública y la gobernanza. Así como el impacto de las herramientas gerenciales en la toma de decisiones públicas como lo son: el presupuesto basado en resultados, la planificación estratégica, la matriz de marco lógico, entre otras.

Estudios sobre Democracia y Acción Pública: estudia la democracia y su evolución desde la perspectiva comparativa, cultural, de la calidad, de la igualdad y de sus instituciones; así como los agentes que la llevan a cabo: gobernantes, representantes institucionales de las administraciones públicas o autónomas, sociedad civil y ciudadanía. Además, investiga sobre el diseño, gestión, implementación y evaluación de políticas públicas en sus diversos ámbitos: local, estatal, nacional y regional.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

El Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Local no forma docentes, forma maestrantes especialistas en gobierno y gestión pública mediante el desarrollo de un proyecto terminal que incluye el análisis de un problema público y sus posibles soluciones.

18. ¿Cuándo se creó el programa de maestría en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

El programa de Maestría en Gobierno y Gestión Local fue aprobado el 22 de abril de 2005.

El Colegio de Posgrado y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades le informan.

19. ¿Cuál es el nombre del programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

Doctorado en Políticas Públicas.

La Dirección de Administración Escolar y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades dan respuesta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

20. ¿Cuántos estudiantes están inscritos actualmente en el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

Estudiantes inscritos actualmente en el Doctorado en Políticas Públicas:
27 inscritos.

21. De los estudiantes inscritos actualmente en el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo ¿cuántos son hombres y cuántos son mujeres?

Estudiantes inscritos actualmente en el Doctorado en Políticas Públicas:
12 hombres y 15 mujeres

La Dirección de Administración Escolar le notifica.

22. ¿Cuántos estudiantes estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2022, en el Doctorado de Políticas Públicas: **73 inscritos**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2023, en el Doctorado de Políticas Públicas: **59 inscritos**

23. De los estudiantes que estuvieron inscritos en 2022 y 2023 en en el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo, ¿cuántos estudiantes fueron hombres y cuántas mujeres?

- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2022, en el Doctorado de Políticas Públicas: **30 hombres y 43 mujeres**
- Estudiantes inscritos en los ciclos correspondientes al año 2023, en el Doctorado de Políticas Públicas: **25 hombres y 34 mujeres**

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades da respuesta.

24. ¿Cuál es la tasa de graduación del programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?

37% tasa de graduación

25. ¿Cuál es la tasa de cobertura del programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Podrá consultarse en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023. Actualización 2021-2023 en la siguiente liga <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/pdi-2021-2023.pdf>

El Colegio de Posgrado y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en atención a las siguientes preguntas hacen de su conocimiento.

26. ¿El programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo incluye investigación y docencia?

El Programa de Doctorado en Políticas Públicas cultiva las siguientes líneas de investigación.

Problemas Públicos Contemporáneos: comprende los principales problemas públicos, así como los factores explicativos que determinan el diseño de políticas públicas para su atención.

Evaluación de Políticas Públicas: concentra el estudio, discusión y promoción de las competencias y habilidades en evaluación, el diseño de metodologías de evaluación de políticas y programas públicos, así como los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			demás requerimientos que demanda la evaluación en el sector público y en las organizaciones sin animo de lucro. Gestión Pública para el Desarrollo e Innovación: promueve la habilitación técnica, metodológica y científica de los tomadores de decisiones a fin de fortalecer sus capacidades para implementar políticas públicas que estimulen el desarrollo y la innovación, considerando la sustentabilidad y viabilidad tecnológica, ambiental, social, cultural y económica. El Doctorado en Políticas Públicas incluye investigación y docencia (84 créditos de investigación y 80 de docencia) 27 ¿Cuándo se creó el programa de doctorado en Ciencia Política, Administración Pública u homólogo? El programa de Doctorado en Políticas Públicas se aprobó el 30 de abril de 2018.
	131466900000524	¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.

¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.

El 05 de octubre del año 2019, se publicó el Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde su artículo 8 se manifiesta que esta máxima casa de estudios tiene el deber de prevenir y combatir todo tipo de discriminación, así como que ninguna persona podrá ser excluida por cuestiones de sexo, género, edad, raza, nacionalidad, diversidad funcional, identidad de género, pensamientos, ideas, credo religión, apariencia, preferencia u orientación. El mencionado Código se encuentra en el siguiente link: <https://www.uaeh.edu.mx/garceta/6/num-111/Garceta-Octubre-2019.pdf>

La Universidad cuenta con un Código de Ética y Código de Conducta en los cuales establece la obligación de la comunidad universitaria en respetar la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

diversidad de géneros a través de la inclusión en el lenguaje; en eliminar, promover y erradicar mitos, estereotipos o prejuicios que obstaculicen el desarrollo pleno e igual de las personas y en la modificación de actitudes, acciones concepciones y valores discriminatorios que dañen la igualdad de los géneros.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo si cuenta con documentos que aborden temas de equidad y no discriminación como lo son:

Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la UAEH, artículos:

3.1. *Son valores universales para el cumplimiento de la misión institucional, la dignidad humana, la libertad, la igualdad de los géneros, la igualdad real, la diversidad, la pluralidad, la solidaridad y el compromiso.*

8.1. *La comunidad universitaria tiene el deber de prevenir y combatir la discriminación mediante una conducta que promueva la equidad, la igualdad, el respeto a la diversidad y a las diferencias.*

8.2. *Ninguna persona podrá ser excluida, tratada de manera diferente en sentido negativo o sus derechos fundamentales condicionados por cuestiones de sexo, género, edad, raza, nacionalidad, diversidad funcional, identidad de género, pensamientos, ideas, credo religioso, apariencia, preferencias u orientaciones.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

9.2. Es deber de la comunidad universitaria expresar sus identidades de género, sin más limitaciones que el respeto a la legislación universitaria y las normas de seguridad, salud, higiene o imagen institucional vigentes que resulten aplicables.

Las autoridades universitarias tienen el deber de promover progresivamente la inclusión y el respeto a la diversidad de género, incluido el género diverso o neutro.

10.1. Es deber de la comunidad universitaria promover en todas las actividades y comunicaciones de las funciones universitarias el uso de un lenguaje incluyente, neutro y favorable a la diversidad, sensible a los géneros y a la expresión libre de las identidades de género. La dignidad y visibilidad de las personas es superior a cualquier expresión de economía o formalidad del lenguaje.

Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la UA EH, artículo:

5.2. En caso de conflicto en la aplicación de la normativa y la normatividad, o en el caso de problemas de interpretación, las autoridades y el personal deberán:

X. Aplicar la norma en el sentido que favorezca la igualdad, la diversidad y la inclusión de las personas;

XVI. Aplicar la norma que mejore la visibilidad y el impulso de la expresión de las identidades de género;

Políticas en materia de Recursos Humanos de la UA EH:

Política 1.- La Universidad incorporará como parte de la comunidad universitaria al personal con las mejores competencias, aptitudes y habilidades requeridas para cada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

perfil de puesto, a través de procedimientos de selección transparentes y no discriminatorios que garanticen la igualdad de oportunidades.

Dichos documentos son carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las siguientes URL:

Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la UAEH

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/doc/2020/codigo-de-etica-e-integridad-academica-del-personal-y-el-alumnado.pdf

Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la UAEH

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2021/codigo-de-conducta.pdf

Políticas en materia de Recursos Humanos de la UAEH

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/docs/2023/politicas-recursos-humanos.pdf



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		La respuesta será enviada de igual manera al correo electronico proporcionado por el solicitante.
131466900000624	¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias, apoyadas o asistidas en alguno de sus programas o en la realización de sus actividades de atención la ciudadanía?	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. <i>¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias, apoyadas o asistidas en alguno de sus programas o en la realización de sus actividades de atención la ciudadanía?</i> Informo que esta oficina de Dirección de Becas recaba información únicamente del Sexo de los (las) estudiantes que solicitan una beca. Lo anterior puede ser consultado en los Anuarios Estadísticos publicados por año en el siguiente enlace: http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/index.php/estainst?id=172, en los apartados “Becas a Estudiantes”. La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.
131466900001724	Solicito listas de participantes y ponencias en el Congreso Nacional de Maestros de Derecho Agrario,	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

evento celebrado entre 1970 y 1977.

En fecha 12 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Meljem Moctezuma, Titular de la Unidad de Transparencia, Lado nor-poniente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México, CDMX, Tel: 5556220472, correo electrónico unidaddetransparencia@unam.mx o a través de la liga: <https://www.transparencia.unam.mx/unidad-transparencia.html>; al Registro Agrario Nacional, Lic. Esther Uri Barreda Estrada, comisionada de la Unidad de Transparencia, José Antonio Torres 661, Ampliación Asturias, Ciudad de México. C.P. 06890, Tel: (5255) 50621400 Ext. 3150, 3148, correo

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

electrónico unidadetransparencia@ran.gob.mx o a través de la liga <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/v/politicat/poli-acceso-a-la-informacion>; al Tribunal Superior Agrario, Elsa Cordero Martínez, Directora de Transparencia, Av. Insurgentes Sur N° 838, Planta Baja a Piso 6, Col. Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez, 03100, Cd. de México, Teléfono: (55) 52 08 6800, Ext. 1488, correo electrónico ecorderom@tribunalesagrarios.gob.mx o a través de la liga: https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=3384; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Ing. Abraham González Negrete, Titular de la Unidad de Transparencia, Av. Cuauhtémoc 1230 PB, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, C.P. 03310, CDMX, Tel: 5538711900, Ext. 40140 y 40141, correo electrónico hugovilleda@agricultura.gob.mx, abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx o a través de la liga: <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/acceso-a-la-informacion-282233>; al Senado de la Republica, Unidad de Transparencia, Reforma No. 135, Planta Baja, Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3667, 3103 y 4114, correo electrónico: transparencia@senado.gob.mx o a través de la liga:

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		https://transparencia.senado.gob.mx/; y a la Cámara de Diputados, Mtro. Ricardo Álvarez Montiel, Encargado De La Unidad De Transparencia, Avenida Congreso de la Unión N°.66, Edificio "E" Planta Baja ala Norte, Colonia El Parque, Alcaldia. Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, Tel: 56281300, Ext: 8132, Correo Electrónico: ricardo.alvarez@diputados.gob.mx o a través de la liga: https://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia".
131466900000824	PERIODO DURANTE EL CUAL PRESTO SUS SERVICIOS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL C. CARLOS PATRICIO BARRA MOULAIN Y ÚLTIMO CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 13 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como reservada por las razones que citan a continuación:

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

“Se procede a realizar la aplicación de la prueba del daño en términos del artículo 102 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Antes de llevar a cabo el análisis correspondiente, debe decirse que, en el esquema de nuestro sistema constitucional, el derecho de acceso a la información encuentra cimiento a partir de lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, como lo ha interpretado el Pleno del Alto Tribunal en diversas ocasiones, el derecho de acceso a la información no puede caracterizarse como de contenido absoluto, sino que su ejercicio está acotado en función de ciertas causas e intereses relevantes.¹

¹ DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS. El derecho a la información consagrado en la última parte del artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto, sino que, como toda garantía, se halla sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático". En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral públicas, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen normas que protegen el derecho a la vida o a la privacidad de los gobernados. Época: Novena Época.

Registro: 191967. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XI, Abril de 2000. Materia(s): Constitucional
Tesis: P. LX/2000. Página: 74)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Riesgo real, Demostrable e Identificable.

• **Riesgo real.**

Se debe de establecer que el marco normativo aplicable que suponen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley General de Acceso a la Información Pública, en sus respectivos artículos 111 y 113. Ello, en el que contienen la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la persona de la que se solicita la información puntualizada respecto al periodo en el que prestó servicios en esta máxima casa de estudios, al igual que su último cargo en la misma, es un punto toral en el procedimiento jurisdiccional que se encuentra en proceso con el número de expediente 7/2020 de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo.

Considérese la fracción XI (décima primera) del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para fundar la clasificación como información reservada. El supuesto pone:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

[...]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Para colmar los extremos de ese supuesto, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información², establecen que la obligada debe acreditar dos porciones normativas esenciales, a saber: la existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite y que la información solicitada se refiera actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento. Así, la sección presente dividase en el abordaje de cada uno de esos presupuestos. ¹En atención al dispositivo constitucional antes referido, se obtiene que la información que tienen bajo su resguardo los sujetos obligados y sus alcance del contenido sobre los precepto en cuestión, debe recordarse que este Comité en pleno uso de sus facultades y con el compromiso, responsable encontró que, en principio, su objeto trascendía al eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales, es decir que dicha información o datos se encuentren dentro de un expediente, no solo en su parte formal (como información documentada o actos procesales), sino en cuestiones sustantivas del proceso (es decir como construcción y exteriorización de las decisiones judiciales). Atendiendo lo anterior en el acta ACT/CTUAEH/28/2023

“Artículo 101. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;

II. Expire el plazo de clasificación; III. Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información, o

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

IV. El Comité de Transparencia considere pertinente la desclasificación, de conformidad con lo señalado en el presente Título.

I. Existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite.

Se estima que se acredita en sentido positivo a la obligada ya que el proceso laboral 7/2020 de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo, señalando que se reporta a este Comité de Transparencia es que dicho proceso se se halla en periodo probatorio; lo que permite ser notorio que se encuentra pendiente la sentencia del mismo, por lo que es de suma trascendencia establecer que los puntos controversiales del proceso antes mencionado versan sobre los datos que se establecen en la solicitud que nos ocupa, lo cual no se puede establecer una intransigente información al aceptarla como suprema realidad sobre hechos controversiales jurisdiccionalmente hablando, sería proporcionar datos falsos al no existir una sentencia, además de que sería punible dar a conocer datos imprecisos sin la autorización de la autoridad que dirime la controversia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

No obstante, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra imposibilitada con una adecuada calidad ética y de responsabilidad en dar por ciertos datos controvertidos judicialmente.

• **Riesgo demostrable.**

II. Que la información solicitada se refiera actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.

Resulta evidente que lo pedido por la solicitante Gabriela Castillo Torres se encuentra formando parte del expediente 7/2020 de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo: dentro del cual la publicidad de la información pondría en riesgo el debido proceso, siendo este uno de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 14 segundo párrafo³, siendo este un derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva por ser un derecho subjetivo que toda persona tiene, por lo que debe de ser minuciosamente acatados todo proceso en cuanto a sus figuras jurídicas, plazos, términos que se fijan en la ley, dicha trascendencia permite que también se encuentre normado

(Párrafo reformado DOF 09-12-2005).

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

por tratados internacionales de los que nuestro país es parte⁴ para que de esta manera los individuos cuenten con procedimientos que respeten las formalidades previstas en la norma interna, permitiendo ser oídos y vencidos las pretensiones y defensas, que permita la ejecución de las resoluciones.

Con lo anterior queda demostrado que dando datos solicitados en la presente se estaría violentando el principio fundamental del debido proceso, que se otorga al presunto responsable y el derecho a la adecuada defensa.

¹Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Se infringiría

¹ PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS - ONU, Nueva York, E. U. A., 16 de diciembre de 1966 PRIMER PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS - ONU, Nueva York, E. U. A.,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

16 diciembre de 1966 CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
"PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA" - OEA, San José de Costa Rica, 22 de
noviembre de 1969.

**I. Riesgo de Perjuicio de la Divulgación Supera el Interés Público
General (Ponderación).**

Hallándose las cosas en el estado jurisdiccional que guardan, no clasificar la información equivaldría a obligar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a reconocer tácitamente la firmeza y viabilidad en derecho laboral controvertido. Se soslayaría con ello el aquí equiparable en su esencia y contenido principio de presunción de inocencia y de acceso a la justicia, vulnerándose indirectamente con ello las instituciones jurisdiccionales y directamente a las partes dentro del proceso laboral, ocasionando un riesgo a la seguridad jurídica de los involucrados, y al principio de presunción de inocencia o bien de asistida razón, que debiera existir dentro de un proceso, hasta que en tanto no se dicte la resolución definitiva o que la misma cause estado.

II. Principio de Proporcionalidad

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

No se violenta el derecho de acceso a la información, ya que lo que se encuentra estableciendo en este momento este Comité de Transparencia en atención a lo establecido por el artículo 101 de la Ley General, se determina que la reserva temporal de la información no permite señalar o fijar un periodo concreto, toda vez que será pública (salvo la necesidad de versión pública para el caso de información confidencial o datos personales), una vez que cause estado la resolución que se llegué a emitir, circunstancia que no puede establecerse con precisión.

La restricción de reserva impera al proteger los principios de igualdad, que en el caso que nos ocupa se da para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quien tiene la misión de velar que los recursos económicos de que le son asignados, se administren con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez** para las finalidades a que están destinados.

En este sentido, se cita el siguiente criterio orientador:

Registro digital: 191967

Instancia: Pleno

Novena Época



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Materia(s): Constitucional

Tesis: P. LX/2000

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XI, Abril de 2000, página 74

Tipo: Aislada

DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS.

El derecho a la información consagrado en la última parte del **artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto**, sino que, como toda garantía, **se halla sujeto a limitaciones o excepciones** que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, **han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático"**. En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral pública, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen **normas que protegen el derecho a la vida** o a la privacidad de los gobernados.

Amparo en revisión 3137/98. Bruno F. Villaseñor. 2 de diciembre de 1999. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Gonzalo Arredondo Jiménez.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy veintiocho de marzo en curso, aprobó, con el número LX/2000, la tesis aislada que antecede; y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencial. México, Distrito Federal, a veintiocho de marzo de dos mil.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2000402

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Constitucional, Común

Tesis: I.3o.C.3 K (10a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro VI, Marzo de 2012, Tomo 2, página 1271

Tipo: Aislada

OBLIGACIONES DEL JUZGADOR EN SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

De conformidad con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos acaecidas el diez de junio de dos mil diez, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. De acuerdo con lo anterior y atento al principio de tutela judicial efectiva previsto en el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

artículo 17 constitucional constituye una obligación del Juez asegurarse de que los gobernados obtengan una justicia completa e imparcial apegada a las exigencias formales que la Constitución consagra en materia jurisdiccional, particularmente en su artículo 14, para lo cual deben dirigir el proceso de tal forma que no haya dilaciones o entorpecimientos indebidos que conduzcan a la impunidad, tales como tramitar los recursos interpuestos por las partes de forma diferente a la prevenida por la ley. Actuar de forma diferente constituiría además una violación al artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2005529

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. XLIV/2014 (10a.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 3, Febrero de 2014, Tomo I, página 645

Tipo: Aislada

DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES.

El citado derecho humano, como principio adjetivo, se configura por distintas facetas que, aunque son interdependientes y complementarias entre sí, pueden distinguirse conceptualmente en dos modalidades: 1) la igualdad formal o de derecho, y 2) la igualdad sustantiva o de hecho. La primera es una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, como uniformidad en la aplicación de la norma jurídica por parte de todas las autoridades, e igualdad en la norma jurídica, que va dirigida a la autoridad materialmente legislativa y que consiste en el control del contenido de las normas a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. Las violaciones a esta faceta del principio de igualdad jurídica dan lugar a actos discriminatorios directos, cuando la distinción en la aplicación o en la

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

norma obedece explícitamente a un factor prohibido o no justificado constitucionalmente, o a actos discriminatorios indirectos, que se dan cuando la aplicación de la norma o su contenido es aparentemente neutra, pero el efecto o su resultado conlleva a una diferenciación o exclusión desproporcionada de cierto grupo social, sin que exista una justificación objetiva para ello. Por su parte, la segunda modalidad (igualdad sustantiva o de hecho) radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva a que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos. Por ello, la violación a este principio surge cuando existe una discriminación estructural en contra de un grupo social o sus integrantes individualmente considerados y la autoridad no lleva a cabo las acciones necesarias para eliminar y/o revertir tal situación; además, su violación también puede reflejarse en omisiones, en una desproporcionada aplicación de la ley o en un efecto adverso y desproporcional de cierto contenido normativo en contra de un grupo social



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

relevante o de sus integrantes, con la diferencia de que, respecto a la igualdad formal, los elementos para verificar la violación dependerán de las características del propio grupo y la existencia acreditada de la discriminación estructural y/o sistemática. Por lo tanto, la omisión en la realización o adopción de acciones podrá dar lugar a que el gobernado demande su cumplimiento, por ejemplo, a través de la vía jurisdiccional; sin embargo, la condición para que prospere tal demanda será que la persona en cuestión pertenezca a un grupo social que sufra o haya sufrido una discriminación estructural y sistemática, y que la autoridad se encuentre efectivamente obligada a tomar determinadas acciones a favor del grupo y en posibilidad real de llevar a cabo las medidas tendentes a alcanzar la igualdad de hecho, valorando a su vez el amplio margen de apreciación del legislador, si es el caso; de ahí que tal situación deberá ser argumentada y probada por las partes o, en su caso, el Juez podrá justificarla o identificarla a partir de medidas para mejor proveer.

Amparo directo en revisión 1464/2013. Blanca Esthela Díaz Martínez. 13 de noviembre de 2013. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: Miguel Antonio Núñez Valadez.

Nota: Este criterio ha integrado la jurisprudencia 1a./J. 126/2017 (10a.), publicada en el Semanario Judicial de la Federación del viernes 1 de diciembre de 2017 a las 10:13 horas y en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 49, Tomo I, diciembre de 2017, página 119, de título y subtítulo: "DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES."

Esta tesis se publicó el viernes 14 de febrero de 2014 a las 11:05 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Es por ello en el entendido de que cualquier información que pudiera vulnerar esos extremos en el contexto de un expediente judicial que no ha causado estado, sería susceptible de reserva, entendiendo que el legislador con la claridad que demuestra el poder afectar un proceso judicial que debe

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

dirimir una autoridad competente, y maxime un Tribunal Federal como el caso que nos ocupa, el daño seria irreparable, ya que puede afectar a cualquiera de las partes de dicho proceso, no solo en el interés jurídicamente tuteado, sino de igual manera a la comunidad en general o al interés público, por no tener una certeza de información a la falta de una sentencia que verse sobre los temas específicamente solicitados.

Cabe destacar que como se establece en líneas precedentes el legislador ha entendido el daño que causa el dar a conocer información que verse en expedientes judiciales antes de que causen estado, es decir, se perdería el eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas, específicamente por cuanto a la sana e imparcial integración del expediente judicial (documental y decisorio) desde su apertura hasta su total solución (cause estado) en el entendido de que, en principio, en ese lapso, las constancias que nutren su conformación sólo atañen al universo de las partes y del juzgador, quien debe velar siempre por el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que por mínima que sea suponga una alteración a ese esquema y a la objetividad que rige su actuación.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Como es de apreciarse desde una perspectiva del derecho comparado, observamos que no se debe brindar información **que pueda hacer creer erróneamente que alguna de las partes en controversia da por ciertos actos que pudiesen trascender en esferas administrativas y/o jurídicas**, y a la vez esto nos permite respetar el **principio de igualdad de las partes ante una autoridad.**

Riesgo identificable.

La consecuencia específica de proporcionar la información: sería el aceptar parte de los agravios que se encuentran en proceso en tribunales federales, generando un error en la solicitante.

Por lo anterior es menester que la autoridad en su buen quehacer judicial y en atención a la normatividad de especial atención a los derechos humanos y dicte las medidas necesarias para el cumplimiento de las mismas, a pesar de que por lo establecido con anterioridad no podría estipular en la versión publica los puntos pormenorizados de los que versa el procedimiento en cuestión.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como reservada”. La respuesta será enviada de igual manera al correo electronico proporcionado por la solicitante.
	131466900001124	Fecha de ingreso y egreso como catedrático de C. Carlos Patricio Barra Moulain	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 13 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como reservada por las razones que citan a continuación:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

“Se procede a realizar la aplicación de la prueba del daño en términos del artículo 102 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Antes de llevar a cabo el análisis correspondiente, debe decirse que, en el esquema de nuestro sistema constitucional, el derecho de acceso a la información encuentra cimiento a partir de lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, como lo ha interpretado el Pleno del Alto Tribunal en diversas ocasiones, el derecho de acceso a la información no puede caracterizarse como de contenido absoluto, sino que su ejercicio está acotado en función de ciertas causas e intereses relevantes.⁵

¹ DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS. El derecho a la información consagrado en la última parte del artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto, sino que, como toda garantía, se halla sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático". En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral públicas, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen normas que protegen el derecho a la vida o a la privacidad de los gobernados. Época: Novena Época.

Registro: 191967. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XI, Abril de 2000. Materia(s): Constitucional
Tesis: P. LX/2000. Página: 74)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Riesgo real, Demostrable e Identificable.

• **Riesgo real.**

Se debe de establecer que el marco normativo aplicable que suponen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley General de Acceso a la Información Pública, en sus respectivos artículos 111 y 113. Ello, en el que contienen la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la persona de la que se solicita la información puntualizada respecto al periodo en el que prestó servicios en esta máxima casa de estudios, al igual que su último cargo en la misma, es un punto toral en el procedimiento jurisdiccional que se encuentra en proceso con el número de expediente 7/2020 de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo.

Considérese la fracción XI (décima primera) del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para fundar la clasificación como información reservada. El supuesto pone:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

[...]

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Para colmar los extremos de ese supuesto, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información⁶, establecen que la obligada debe acreditar dos porciones normativas esenciales, a saber: la existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite y que la información solicitada se refiera actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento. Así, la sección presente dividase en el abordaje de cada uno de esos presupuestos.

I. Existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite.

Se estima que se acredita en sentido positivo a la obligada ya que el proceso laboral 7/2020 de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de Hidalgo, señalando que se reporta a este Comité de Transparencia es que dicho proceso se se halla en periodo probatorio; lo que permite ser notorio que se encuentra pendiente la sentencia del mismo, por lo que es de suma trascendencia establecer que los puntos controversiales del proceso antes mencionado versan sobre los datos que se establecen en la solicitud que nos ocupa, lo cual no se puede establecer una intransigente información al aceptarla como suprema realidad sobre hechos controversiales jurisdiccionalmente hablando, sería proporcionar datos falsos al no existir una sentencia, además de que sería punible dar a conocer datos imprecisos sin la autorización de la autoridad que dirime la controversia.

No obstante, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra imposibilitada con una adecuada calidad ética y de responsabilidad en dar por ciertos datos controvertidos judicialmente.

¹En atención al dispositivo constitucional antes referido, se obtiene que la información que tienen bajo su resguardo los sujetos obligados y sus alcance del contenido sobre los precepto en cuestión, debe recordarse que este Comité en pleno uso de sus facultades y con el compromiso, responsable encontró que, en principio, su objeto transcendía al eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales, es decir que dicha información o datos se encuentren dentro de un expediente, no solo en su parte formal (como información documentada o actos procesales), sino en cuestiones sustantivas del proceso (es decir como construcción

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

y exteriorización de las decisiones judiciales). Atendiendo lo anterior en el acta ACT/CTUAEH/28/2023

“Artículo 101. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;

II. Expire el plazo de clasificación;

III. Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información, o

IV. El Comité de Transparencia considere pertinente la desclasificación, de conformidad con lo señalado en el presente Título.

¹Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna

• **Riesgo demostrable.**

II. Que la información solicitada se refiera actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.

Resulta evidente que lo pedido por la solicitante Gabriela Castillo Torres se encuentra formando parte del expediente 7/2020 de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo: dentro del cual la publicidad de la información pondría en riesgo el debido proceso, siendo este uno de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 14 segundo párrafo¹, siendo este un derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva por ser un derecho subjetivo que toda persona tiene, por lo que debe de ser minuciosamente acatados todo proceso en cuanto a sus figuras jurídicas, plazos, términos que se fijan

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

en la ley, dicha trascendencia permite que también se encuentre normado por tratados internacionales de los que nuestro país es parteⁱⁱ para que de esta manera los individuos cuenten con procedimientos que respeten las formalidades previstas en la norma interna, permitiendo ser oídos y vencidos las pretensiones y defensas, que permita la ejecución de las resoluciones.

Con lo anterior queda demostrado que dando datos solicitados en la presente se estaría violentando el principio fundamental del debido proceso, que se otorga al presunto responsable y el derecho a la adecuada defensa.

Se infringiría

III. Riesgo de Perjuicio de la Divulgación Supera el Interés Público General (Ponderación).

Hallándose las cosas en el estado jurisdiccional que guardan, no clasificar la información equivaldría a obligar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a reconocer tácitamente la firmeza y viabilidad en derecho laboral controvertido. Se soslayaría con ello el aquí equiparable en su esencia y contenido principio de presunción de inocencia y de acceso a la

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

justicia, vulnerándose indirectamente con ello las instituciones jurisdiccionales y directamente a las partes dentro del proceso laboral, ocasionando un riesgo a la seguridad jurídica de los involucrados, y al principio de presunción de inocencia o bien de asistida razón, que debiera existir dentro de un proceso, hasta que en tanto no se dicte la resolución definitiva o que la misma cause estado.

IV. Principio de Proporcionalidad

No se violenta el derecho de acceso a la información, ya que lo que se encuentra estableciendo en este momento este Comité de Transparencia en atención a lo establecido por el artículo 101 de la Ley General, se determina que la reserva temporal de la información no permite señalar o fijar un periodo concreto, toda vez que será pública (salvo la necesidad de versión pública para el caso de información confidencial o datos personales), una vez que cause estado la resolución que se llegué a emitir, circunstancia que no puede establecerse con precisión.

La restricción de reserva impera al proteger los principios de igualdad, que en el caso que nos ocupa se da para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quien tiene la misión de velar que los recursos económicos de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

que le son asignados, se administren con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez** para las finalidades a que están destinados.

En este sentido, se cita el siguiente criterio orientador:

Registro digital: 191967

Instancia: Pleno

Novena Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: P. LX/2000

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XI, Abril de 2000, página 74

Tipo: Aislada

DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS.

El derecho a la información consagrado en la última parte del **artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto**, sino que, como toda garantía, **se halla sujeto a limitaciones o excepciones** que se sustentan,

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

fundamentalmente, en la protección de la seguridad nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, **han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático"**. En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral pública, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen **normas que protegen el derecho a la vida** o a la privacidad de los gobernados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Amparo en revisión 3137/98. Bruno F. Villaseñor. 2 de diciembre de 1999. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Gonzalo Arredondo Jiménez.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy veintiocho de marzo en curso, aprobó, con el número LX/2000, la tesis aislada que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencial. México, Distrito Federal, a veintiocho de marzo de dos mil.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2000402

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Constitucional, Común

Tesis: I.3o.C.3 K (10a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro VI, Marzo de 2012, Tomo 2, página 1271

Tipo: Aislada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

OBLIGACIONES DEL JUZGADOR EN SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

De conformidad con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos acaecidas el diez de junio de dos mil diez, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. De acuerdo con lo anterior y atento al principio de tutela judicial efectiva previsto en el artículo 17 constitucional constituye una obligación del Juez asegurarse de que los gobernados obtengan una justicia completa e imparcial apegada a las exigencias formales que la Constitución consagra en materia jurisdiccional, particularmente en su artículo 14, para lo cual deben dirigir el proceso de tal forma que no haya dilaciones o entorpecimientos indebidos que conduzcan a la impunidad, tales como tramitar los recursos interpuestos por las partes de forma diferente a la prevenida por la ley. Actuar de forma diferente constituiría además una violación al artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2005529

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. XLIV/2014 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 3, Febrero de 2014, Tomo I, página 645

Tipo: Aislada

DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES.

El citado derecho humano, como principio adjetivo, se configura por distintas facetas que, aunque son interdependientes y complementarias entre sí, pueden distinguirse conceptualmente en dos modalidades: 1) la igualdad formal o de derecho, y 2) la igualdad sustantiva o de hecho. La primera es una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, como uniformidad en la aplicación de la norma jurídica por parte de todas las autoridades, e

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

igualdad en la norma jurídica, que va dirigida a la autoridad materialmente legislativa y que consiste en el control del contenido de las normas a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. Las violaciones a esta faceta del principio de igualdad jurídica dan lugar a actos discriminatorios directos, cuando la distinción en la aplicación o en la norma obedece explícitamente a un factor prohibido o no justificado constitucionalmente, o a actos discriminatorios indirectos, que se dan cuando la aplicación de la norma o su contenido es aparentemente neutra, pero el efecto o su resultado conlleva a una diferenciación o exclusión desproporcionada de cierto grupo social, sin que exista una justificación objetiva para ello. Por su parte, la segunda modalidad (igualdad sustantiva o de hecho) radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva a que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos. Por ello, la violación a este

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

principio surge cuando existe una discriminación estructural en contra de un grupo social o sus integrantes individualmente considerados y la autoridad no lleva a cabo las acciones necesarias para eliminar y/o revertir tal situación; además, su violación también puede reflejarse en omisiones, en una desproporcionada aplicación de la ley o en un efecto adverso y desproporcional de cierto contenido normativo en contra de un grupo social relevante o de sus integrantes, con la diferencia de que, respecto a la igualdad formal, los elementos para verificar la violación dependerán de las características del propio grupo y la existencia acreditada de la discriminación estructural y/o sistemática. Por lo tanto, la omisión en la realización o adopción de acciones podrá dar lugar a que el gobernado demande su cumplimiento, por ejemplo, a través de la vía jurisdiccional; sin embargo, la condición para que prospere tal demanda será que la persona en cuestión pertenezca a un grupo social que sufra o haya sufrido una discriminación estructural y sistemática, y que la autoridad se encuentre efectivamente obligada a tomar determinadas acciones a favor del grupo y en posibilidad real de llevar a cabo las medidas tendentes a alcanzar la igualdad de hecho, valorando a su vez el amplio margen de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

apreciación del legislador, si es el caso; de ahí que tal situación deberá ser argumentada y probada por las partes o, en su caso, el Juez podrá justificarla o identificarla a partir de medidas para mejor proveer.

Amparo directo en revisión 1464/2013. Blanca Esthela Díaz Martínez. 13 de noviembre de 2013. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: Miguel Antonio Núñez Valadez.

Nota: Este criterio ha integrado la jurisprudencia 1a./J. 126/2017 (10a.), publicada en el Semanario Judicial de la Federación del viernes 1 de diciembre de 2017 a las 10:13 horas y en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 49, Tomo I, diciembre de 2017, página 119, de título y subtítulo: "DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Esta tesis se publicó el viernes 14 de febrero de 2014 a las 11:05 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Es por ello en el entendido de que cualquier información que pudiera vulnerar esos extremos en el contexto de un expediente judicial que no ha causado estado, sería susceptible de reserva, entendiendo que el legislador con la claridad que demuestra el poder afectar un proceso judicial que debe dirimir una autoridad competente, y maxime un Tribunal Federal como el caso que nos ocupa, el daño sería irreparable, ya que puede afectar a cualquiera de las partes de dicho proceso, no solo en el interés jurídicamente tuteado, sino de igual manera a la comunidad en general o al interés público, por no tener una certeza de información a la falta de una sentencia que verse sobre los temas específicamente solicitados.

Cabe destacar que como se establece en líneas precedentes el legislador ha entendido el daño que causa el dar a conocer información que verse en expedientes judiciales antes de que causen estado, es decir, se perdería el eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas, específicamente por cuanto a la sana e imparcial integración del expediente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

judicial (documental y decisoria) desde su apertura hasta su total solución (cause estado) en el entendido de que, en principio, en ese lapso, las constancias que nutren su conformación sólo atañen al universo de las partes y del juzgador, quien debe velar siempre por el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que por mínima que sea suponga una alteración a ese esquema y a la objetividad que rige su actuación.

Como es de apreciarse desde una perspectiva del derecho comparado, observamos que no se debe brindar información **que pueda hacer creer erróneamente que alguna de las partes en controversia da por ciertos actos que pudiesen trascender en esferas administrativas y/o jurídicas**, y a la vez esto nos permite respetar el **principio de igualdad de las partes ante una autoridad.**

Riesgo identificable.

La consecuencia específica de proporcionar la información: sería el aceptar parte de los agravios que se encuentran en proceso en tribunales federales, generando un error en la solicitante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		Por lo anterior es menester que la autoridad en su buen quehacer judicial y en atención a la normatividad de especial atención a los derechos humanos y dicte las medidas necesarias para el cumplimiento de las mismas, a pesar de que por lo establecido con anterioridad no podría estipular en la versión publica los puntos pormenorizados de los que versa el procedimiento en cuestión. Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como reservada”.
	131466900019323	En atención a su requerimiento hacen de su conocimiento. Con respecto al: INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD (ICSA) - Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte Con respecto al: INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD (ICSA) - Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte - Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte Con respecto al Instituto e Ciencias de la Salud la matricula por año son • 2019: 7478 • 2020:7835 • 2021: 8450



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- 2022: 8289
- 2023: 8548

Con respecto al:

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD (ICSA)

- Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior “Jóvenes Escribiendo el Futuro” otorgadas a los alumnos del **Instituto de Ciencias de la Salud** en los años 2019, 2020, 2021, 2022 con los que cuenta la Dirección Becas de manera disgregada y que contienen el número de beneficiarios por instituto o escuela y género, se encuentran públicas y disponibles para su consulta en los Anuarios Estadísticos en la Página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en las siguientes URL:

Anuario Estadístico 2029, páginas 59 y 60

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf>

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Anuario Estadístico 2020, páginas 61 y 62

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf>

Anuario Estadístico 2021, páginas 55 y 56

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2021.pdf>

Anuario Estadístico 2022, páginas 54 y 55

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf>

Para el caso de los datos que corresponden al año 2023, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2023 y serán publicados en el mes de marzo de 2024, una vez que se lleve a cabo el Informe de la Administración Universitaria.

La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900019423

Con respecto al
INSTITUTO DE CIENCIAS
ECONOMICO
ADMINISTRATIVAS (ICEA)
- Matrícula de la institución en
los años 2019, 2020, 2021, 2022 y
2023 al momento del corte
- Número de alumnos que
reciben Beca del Bienestar en
los años 2019, 2020, 2021, 2022 y
2023 al momento del corte

En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.

Con respecto al

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA)

- Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte

Con respecto al Instituto de Ciencias Económico Administrativas la matrícula por año son

- 2019: 6515
- 2020: 6523
- 2021: 6500
- 2022: 6471
- 2023: 6532

Con respecto al

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA)

- Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior “Jóvenes Escribiendo el Futuro” otorgadas a alumnos del **Instituto de Ciencias Económico Administrativas** en los años 2019, 2020, 2021, 2022 con los que cuenta la Dirección de Becas de manera disgregada y que contienen el número de beneficiarios por instituto o escuela y género, se encuentran publicadas y disponibles para su consulta en los Anuarios Estadísticos en la Página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en las siguientes URL:

Anuario Estadístico 2019, páginas 59 y 60

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf>

Anuario Estadístico 2020, páginas 61 y 62

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf>

Anuario Estadístico 2021, páginas 55 y 56



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2021.pdf Anuario Estadístico 2022, páginas 54 y 55 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf Para el caso de los datos que corresponden al año 2023, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2023 y serán publicados en el mes de marzo de 2024, una vez que se lleve a cabo el Informe de la Administración Universitaria. La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.
	131466900000924	Que informe la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, su Patronato, su Coordinación de Administración y Finanzas del Patronato, y así como las Direcciones del Patronato lo siguiente: En atención a su requerimiento le informa. <i>“Que informe la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, su Patronato, su Coordinación de Administración y Finanzas del Patronato, y así como las Direcciones del Patronato lo siguiente:</i>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

1.- Justifique y entregue soportes documentales de los gastos erogados por comidas, cenas o cualquier evento publico o privado para el Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y para su presidenta Lidia García Anaya.
2.- Justifique y entregue soportes documentales de los gastos erogados por boletos de avion o gastos de viaticos para Lidia García Anaya.
3.- Justifique y entregue soportes documentales de prestamos de dinero para Lidia García Anaya.
Todo esto de la cuenta bancaria denominada Dirección Corporativa cuya titularidad corresponde a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, o bien que aquellas que administre las direcciones dependientes del Patronato de la Universidad o bien la Coordinación de Administración y Finanzas.

1.- Justifique y entregue soportes documentales de los gastos erogados por comidas, cenas o cualquier evento publico o privado para el Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y para su presidenta Lidia García Anaya.

2.- Justifique y entregue soportes documentales de los gastos erogados por boletos de avion o gastos de viaticos para Lidia García Anaya.

3.- Justifique y entregue soportes documentales de prestamos de dinero para Lidia García Anaya.

Todo esto de la cuenta bancaria denominada Dirección Corporativa cuya titularidad corresponde a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, o bien que aquellas que administre las direcciones dependientes del Patronato de la Universidad o bien la Coordinación de Administración y Finanzas. Datos adicionales de la solicitud: Patronato de la Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo”

1. Respecto al punto 1, no se cuenta con gastos erogados para eventos públicos o privados del Patronato y/o de su presidenta.
2. Respecto al Punto 2, no hay gastos erogados por dichos motivos.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			3. Respecto al punto 3, no se han realizado préstamos.
	131466900002024	En seguimiento al programa Sectorial en Educación y Rendición de Cuentas, en busca de conocer los alcances y avances de la aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción dentro de las instituciones de educación superior, solicitamos su apoyo con la contestación de las siguientes preguntas: 1. Legislación aplicable en términos de control interno, contrataciones públicas, fiscalización de recursos públicos. Favor de indicar todo el marco normativo que utilice en sus procedimientos. 2. Si dentro de su marco normativo se establece la obligación de la conformación de un órgano interno de control. En caso afirmativo, favor de indicar la estructura obligatoria. 3. Si se encuentra conformado en su institución un órgano interno de control. En caso afirmativo, indique en atención a qué normativa, ya sea legislación orgánica o reglamentaria propia, o en su caso diversa. 4. Directorio de los funcionarios que integran el órgano interno	En atención a su requerimiento hacen de su conocimiento las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 6. 1. Legislación aplicable en términos de control interno, contrataciones públicas, fiscalización de recursos públicos. Favor de indicar todo el marco normativo que utilice en sus procedimientos. La legislación aplicable en materia de control interno y fiscalización de recursos públicos, se encuentra descrita en el manual de organización de las Direcciones de Control y Auditoría de la Contraloría General, respectivamente; de manera específica en las páginas 5 y 6 de ambos manuales, para su consulta visible los siguientes links: • Dirección de Control: https://uaeh.edu.mx/contraloria/control/docs/dc-mo-v1.pdf • Dirección de Auditoría: https://uaeh.edu.mx/contraloria/auditoria/docs/da-mo.pdf



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de control. Favor de indicar el cargo y áreas de adscripción.

5. Presupuesto planificado y destinado para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la implementación de medidas de control interno y combate a la corrupción.

6. Legislación aplicable para la imposición de sanciones. Favor de indicar si adicionalmente al catálogo

de faltas administrativas dispuestas en la Ley General de Responsabilidades

Administrativas existe normativa local en la entidad federativa, así como reglamentación generada por la propia institución, o en su caso, normativa adicional establecida por la legislación orgánica o reglamentaria de la institución.

7. En su caso, cantidad de expedientes de responsabilidades administrativas tramitados por año, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

8. En caso de que hubiere, sanciones firmes aplicadas, indicando el tipo de sanción y el servidor público, funcionario o personal sancionado.

Archivos Adjuntos

2. Si dentro de su marco normativo se establece la obligación de la conformación de un órgano interno de control. En caso afirmativo, favor de indicar la estructura obligatoria.

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su artículo 50 faculta a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna, asimismo, el Estatuto General de la UAEH en sus artículos 77 y 78, establece las atribuciones y obligaciones como órgano interno de control, de igual manera, el Reglamento de la Contraloría General en su artículo 26 establece la estructura que la integra. Para su consulta visite los links siguientes:

- Ley

Orgánica:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm

- Estuvo

General:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Tipo de

- Reglamento de la Contraloría General:
https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento-contraloria-general.html

- 3. Si se encuentra conformado en su institución un órgano interno de control. En caso afirmativo, indique en atención a qué normativa, ya sea legislación orgánica o reglamentaria propia, o en su caso diversa.**

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su artículo 50 faculta a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna, de igual manera el Estatuto General de la UAEH en sus artículos 77 y 78, establece las atribuciones y obligaciones como órgano interno de control, así como el Reglamento de la Contraloría General, en su artículo 26 establece la estructura que la integra. Para su consulta visite los links siguientes:

- Ley Orgánica:
https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridicia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Estuvo General:
https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm
- Reglamento de la Contraloría General:
https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento-contraloria-general.html

6. Legislación aplicable para la imposición de sanciones. Favor de indicar si adicionalmente al catálogo de faltas administrativas dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas existe normativa local en la entidad federativa, así como reglamentación generada por la propia institución, o en su caso, normativa adicional establecida por la legislación orgánica o reglamentaria de la institución.

La legislación aplicable para la imposición de sanciones se encuentra visible para su consulta en la página 5 del Manual de Organización de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Dirección de Responsabilidad Administrativa, para su consulta ingrese al link siguiente:

<https://uaeh.edu.mx/contraloria/responsabilidad-administrativa/docs/dra-mo.pdf>

En atención a sus cuestionamientos 4, 5, 7 y 8 le notifica.

4. Directorio de los funcionarios que integran el órgano interno de control. Favor de indicar el cargo y áreas de adscripción.

El Directorio de la UAEH integra la estructura de la Contraloría General con los datos solicitados, para su consulta ingrese al siguiente link:

<https://www.uaeh.edu.mx/directorio/>

5. Presupuesto planificado y destinado para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la implementación de medidas de control interno y combate a la corrupción.

Control Interno:

Año	Total
2020	\$544,713.86
2021	\$705,832.75

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

2022	\$1,113,760.83
2023	\$1,365,675.38
2024	\$321,777.65
Total: \$	\$4,051,760.47

Combate a la corrupción:

Año	Total
2020	\$48,979.74
2021	\$637,143.46
2022	\$689,332.50
2023	\$906,355.70
2024	\$257,701.80
Total: \$	\$2,539,513.20

7. En su caso, cantidad de expedientes de responsabilidades administrativas tramitados por año, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Cantidad de expedientes de responsabilidad administrativa tramitados por año

2020 – 23

2021 – 45

2022 – 57

2023 – 24

Por lo que respecta al año 2024, se hace de su conocimiento que dicha información podrá proporcionarse una vez culminado dicho periodo.

8. En caso de que hubiere, sanciones firmes aplicadas, indicando el tipo de sanción y el servidor público, funcionario o personal sancionado

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, **la naturaleza de su personal está amparada en las relaciones del trabajador académico**, con fundamento en los artículos 3 fracción VII, 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 353-J, 353-K de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2 Párrafo IV, de la Ley General de Educación Superior, **en consecuencia, los trabajadores de esta Universidad no son servidores públicos.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			No obstante, se proporciona la siguiente información: 2020 - 0 sancionados 2021 - 1 expediente No. CG/DRA/EXP/04/2021, sancionando al personal con suspensión de 4 días sin goce de sueldo, de nombres BERTHA ROCÍO LABRA PÉREZ, MARÍA LUISA COLOR PIÑON y MIREYA SÁNCHEZ VIGUERAS. 2022 – 1 expediente No. CG/DRA/EXP/03/2022, sancionando a personal con suspensión de 2 días sin goce de sueldo, de nombres LUIS CARLOS ROMERO QUEZADA y CLAUDIA TERESA SOLANO PEREZ. 2023 – 0 sancionados Por lo que respecta al año 2024, se hace de su conocimiento que dicha información podrá proporcionarse una vez culminado dicho periodo.
	131466900000724	En el último año, ¿la organización ha capacitado o contratado servicios de capacitación a su personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI? En caso afirmativo, favor de describir	En atención a su requerimiento hacen de su conocimiento. No se ha impartido capacitación o contratado servicios de capacitación para el personal en el último año en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI, sin embargo está garantizada la

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

las actividades de capacitación y el número de personas capacitadas.

protección de estos rubros en el Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en sus artículos:

8.- Prevención y combate a la discriminación

9.- Igualdad de géneros

10.- Lenguaje incluyente

En atención a su requerimiento le informa.

Si se ha capacitado al personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI, a través del conocimiento del Código de Ética e Integridad Académica del Personal y del Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como el Código de Ética del Sistema Universitario de Medios Autónomos (antes Sistema Universitario de Radio y Televisión) con un total de 69 personas e integrantes de las seis emisoras de Radio de la UAEH recibiendo dicha información.

En atención a su requerimiento le informa.

El pasado 28 de junio de 2023, se llevó a cabo una capacitación para 60 personas (personal docente y administrativo) con el tema “Distingamos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		entre los diferentes conceptos que se incluyen en la sexualidad, apliquemos empatía, asertividad y respeto en temas de diversidad sexual”. En este sentido, comparto con usted, las fotografías, programa y el cartel de difusión que se realizó para esta actividad. La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por la solicitante.
131466900002124	Solicito el presupuesto individual utilizado en las acciones de mantenimiento, rehabilitación y equipo de inversión en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, el presupuesto individual de cada una de las obras en proceso actualmente en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, compañía encargada de la planificación y elaboración de las obras en proceso del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, número total de equipos de ejercicio que estará equipado el nuevo gimnasio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y cual es el	En atención a su requerimiento le informan. <i>Solicito el presupuesto individual utilizado en las acciones de mantenimiento, rehabilitación y equipo de inversión en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, el presupuesto individual de cada una de las obras en proceso actualmente en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, compañía encargada de la planificación y elaboración de las obras en proceso del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (...)</i> De conformidad con las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

proyecto extraordinario con un presupuesto financiero internacional del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la siguiente tabla se muestran el presupuesto ejercido en las acciones de mantenimiento, rehabilitación y obras, en el Instituto de Ciencia Sociales y Humanidades en el periodo del 01 de enero de 2023 al 29 de febrero de 2024.

CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONTRATADO	CONTRATISTA
Mantenimiento	REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE EN ÁREAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.	\$ 2,320,978.91	CPP EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
Mantenimiento	REHABILITACIÓN Y REMOZAMIENTO DE SANITARIOS EN MÓDULO 2 DEL INSTITUTO DE	\$ 2,647,763.72	GRUPO ARCODEM, S.A. DE C.V.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.		
	Mantenimiento		REHABILITACIÓN Y REMOZAMIENTO DE SANITARIOS EN MÓDULO 3 DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.	\$ 1,408,152.90	GRUPO ARCODEM, S.A. DE C.V.
	Construcción		RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.	\$ 1,695,370.51	CONSULTORÍA, GESTORÍA Y SUPERVISIÓN INTEGRAL SEC. S.A. DE C.V.
	Construcción		CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.	\$ 1,992,363.64	F MILLER CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO INTEGRADO

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			En atención a su requerimiento se informa <i>Número total de equipos de ejercicio que estará equipado el nuevo gimnasio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.</i> El nuevo gimnasio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, es equipado con un total de 14 equipos. <i>Cuál es el proyecto extraordinario con un presupuesto financiero internacional del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.</i> Una vez revisadas las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se informa que a la fecha NO se cuenta con un proyecto extraordinario con presupuesto financiero internacional para el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
	131466900002824	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias.	En atención a su requerimiento le informa. Esta Dirección no realizó ningún tipo de compra de medicamentos, leches y/o vacunas durante el periodo de febrero 2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

**SOLICITUD DE COMPRA DE
MEDICAMENTOS**

(En el periodo del 1 al 23 de
FEBRERO del 2024, de ser
posible enviar el mes completo
por favor)

Solicito de la manera más atenta
la siguiente información:

Con fundamento en el Artículo 1
de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública, donde se
garantiza el derecho de acceso a
la información pública previsto
por el artículo 6to de la
Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, y
con fundamento en los Artículos
2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y
186, además de lo establecido en
el Título Segundo, Capítulo III de
la citada Ley, donde se aclara a
la ciudadanía las
responsabilidades de las

Se informa que, durante el mes de febrero del presente, no se han realizado
compras de medicamentos, leches o vacunas.

Hace de su conocimiento.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, **NO adquirió
medicamentos, leches y vacunas en el periodo de febrero de 2024.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo del 1 al 23 de FEBRERO del 2024, de ser posible enviar el mes completo por favor.

Datos requeridos únicamente:

- Fecha de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

• Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

• Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

periodo del 1 al 23 de FEBRERO del 2024, de ser posible enviar el mes completo por favor

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)

- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.

FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias.	
	131466900002924	Asunto: Solicitud de Información sobre la Visita de Adán Augusto, Ex Secretario de Gobernación, al Centro Cultural La Garza de la UAEH en Julio de 2023 1. Detalles de la Visita: a. ¿En qué fecha específica tuvo lugar la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza en julio de 2023? b. ¿Cuál fue el propósito o motivo oficial de su visita? 2. Organización del Evento: a. ¿Quién o qué entidad organizó la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza? b. ¿Existió colaboración o coordinación con instancias gubernamentales locales para la realización de este evento? 3. Participación y Audiencia: a. ¿Cuántas personas asistieron al evento de Adán Augusto en el Centro Cultural La Garza en julio de 2023? b. ¿Existió alguna restricción de acceso o fue un evento de acceso público? 4. Recursos Públicos Utilizados: a. ¿Se utilizaron recursos públicos para la organización y	En atención a su requerimiento le informa. 1.- Detalles de la visita: a. <i>¿En qué fecha específica tuvo lugar la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza en julio de 2023?</i> 12 de julio de 2023 b. <i>¿Cuál fue el propósito o motivo oficial de su visita?</i> Reunión informativa con el Honorable Consejo Universitario y funcionarios 2.- Organización del Evento: a. <i>¿Quién o qué entidad organizó la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza?</i> El Honorable Consejo Universitario b. <i>¿Existió colaboración o coordinación con instancias gubernamentales locales para la realización de este evento?</i> No

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

ejecución de la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza?

b. En caso afirmativo, ¿podría proporcionar detalles sobre el tipo y alcance de los recursos utilizados?

5. Registro de Gastos:

a. ¿Existe un registro detallado de los gastos asociados con la visita de Adán Augusto?

b. ¿Podría proporcionar un desglose de estos gastos?

Agradezco de antemano su colaboración en proporcionar la información detallada solicitada.

Por favor,

envíen la respuesta preferiblemente en formato digital a la dirección de correo electrónico proporcionada.

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

3.- Participación y Audiencia:

a. *¿Cuántas personas asistieron al evento de Adán Augusto en el Centro Cultural La Garza en julio de 2023?*

400

b. *¿Existió alguna restricción de acceso o fue un evento de acceso público?*

Solo fueron consejeros universitarios y funcionarios

4. Recursos Públicos Utilizados:

a. *¿Se utilizaron recursos públicos para la organización y ejecución de la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza?*

No

b. *En caso afirmativo, ¿podría proporcionar detalles sobre el tipo y alcance de los recursos utilizados?*

No se utilizaron recursos públicos para la organización y ejecución de la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza.

5. Registro de Gastos:

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

a. *¿Existe un registro detallado de los gastos asociados con la visita de Adán Augusto?*

No

b. *¿Podría proporcionar un desglose de estos gastos*

No se cuenta con gastos.

La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a sus cuestionamientos 4 y 5 le informa.

4. Recursos Públicos Utilizados:

c. *¿Se utilizaron recursos públicos para la organización y ejecución de la visita de Adán Augusto al Centro Cultural La Garza?*

d. *En caso afirmativo, ¿podría proporcionar detalles sobre el tipo y alcance de los recursos utilizados?*

5. Registro de Gastos:

c. *¿Existe un registro detallado de los gastos asociados con la visita de Adán Augusto?*

d. *¿Podría proporcionar un desglose de estos gastos*

Una vez revisadas las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se informa que a la fecha NO se encontró registro presupuestal sobre la utilización de recursos públicos para la organización y ejecución de la visita de Adán Augusto, Ex Secretario de Gobernación, al Centro Cultura la Garza de la UAEH en julio de 2023. La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.		
131466900003224	¿Cuál fue el costo de la rehabilitación de una de las canchas del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades?	le informa. <i>¿Cuál fue el costo de la rehabilitación de una de las canchas del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades?</i> De conformidad con las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la siguiente tabla se muestra el presupuesto ejercido en la obra “Reconstrucción de cancha de usos múltiples en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. <table><tr><th>Descripción de obra</th><th>Presupuesto</th></tr></table>	Descripción de obra	Presupuesto
Descripción de obra	Presupuesto			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<table><tr><td>Reconstrucción de cancha de usos múltiples en el Instituto de Ciencias Sociales y humanidades</td><td>\$1,695,370.51</td></tr></table> La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.	Reconstrucción de cancha de usos múltiples en el Instituto de Ciencias Sociales y humanidades	\$1,695,370.51
Reconstrucción de cancha de usos múltiples en el Instituto de Ciencias Sociales y humanidades	\$1,695,370.51			
131466900003024	Solicito que se me especifique el total de profesores de asignatura y el tiempo que llevan trabajando con ustedes, en un listado en formato CSV que contenga los siguientes campos: nombre del profesor, asignatura que imparte, fecha de inicio de labores en la universidad.	En atención a su requerimiento le informa. <i>Solicito que se me especifique el total de profesores de asignatura y el tiempo que llevan trabajando con ustedes, en un listado en formato CSV que contenga los siguientes campos: nombre del profesor, asignatura que imparte, fecha de inicio de labores en la universidad.</i> En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, Título Cuarto Obligaciones de Transparencia, Capítulo III De Las Obligaciones de Transparencia específicas, artículo 74 fracciones V, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo pública de manera trimestral la información solicitada referente al total de profesores por asignatura, formato a74_f05 Remuneración a Docentes, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para consultar la información deberá seguir los siguientes pasos:

1. **Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente URL:** <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
2. **Ir al apartado de:** Información Pública
3. **Seleccionar Estado o Federación:** Hidalgo
4. **Institución:** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
5. **Obligaciones:** Específicas
6. **Seleccionar el icono de:** Sueldos y estímulos del profesorado
7. **Seleccionar el ejercicio:** 2023.
8. **Descargar**

La información se publica en los formatos emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con las formalidades que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que respecta a los datos de: “asignatura que imparte” y “fecha de inicio de labores en la Universidad”, es importante precisar que el formato solicitado sobrepasa las capacidades técnicas del área responsable de este sujeto obligado, por consiguiente, **dicha información se pone a disposición del solicitante para su consulta directa** en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de Personal, ubicadas en Torres de Rectoría 2° Piso, Carretera Pachuca-Actopan km 4.5, Col. Campo de Tiro Pachuca de Soto, Hidalgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá para realizar la consulta directa, lo anterior con las debidas reservas de Ley, por contener datos personales de terceros.

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
131466900019523	1.- Solicito en versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (de cualquier año). 2.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia. 3.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia. 4.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia. En caso de no contar con dicha información se me fundamente y motive del porqué no cuenta con esa información.	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. <i>1.- Solicito en versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (de cualquier año).</i> El documento que usted refiere se encuentra en proceso de elaboración por parte de este sujeto obligado. <i>2.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.</i> Esta unidad no cuenta con un programa anual de capacitaciones, no obstante, se hace de su conocimiento que el personal adscrito a esta Unidad de Transparencia a tomado capacitaciones y conferencias durante los años 2022 y 2023 en materia de protección de datos personales, acceso a la información y transparencia las cuales se detallan a continuación.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

2022:

- Conferencias sobre el “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”.

Fecha: 25 y 26 de enero del 2022

Impartido por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección De Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO Ciudad de México)

- Sesión de trabajo-capacitación relativo a las obligaciones de transparencia

Fecha: 08 de abril de 2022

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Jornada Virtual de Capacitación sobre Sistema de Gestión de Datos Personales (SPDP)
Fecha: 03 de mayo de 2022
Impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2022.
Fecha: Julio a octubre 2022
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)
- Conferencia “El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública en la Política de Transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001-2021)”
Fecha: 28 de septiembre de 2022



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

2023:

- Capacitación SISAI (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información)

Fecha: 13 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Conferencia “Ciberseguridad y Protección de Datos personales”

Fecha: 27 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Protección de datos personales y transparencia, caso: Elaboración de Versiones Públicas de declaraciones Patrimoniales
Estatus de las Obligaciones de Transparencia en los sitios WEB de los Sujetos Obligados
Fecha: 28 de abril de 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
- Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, relacionadas con el buscador de género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Fecha: 24 de abril de 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
- Capacitación Plataformas ITAIH
Fecha: 29 de mayo de 2023

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Introducción a la Ley de Transparencia, introducción a Solicitudes de Información, así como Informe mensual

Fecha: 13 de junio de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- 3er. Taller Nacional de Aviso de Privacidad Integral

Fecha: 17 de agosto 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

3.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.

El Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no cuenta con un programa anual de capacitaciones, no obstante, se hace de su conocimiento que la Unidad de Transparencia se ha puesto a disposición del mismo para brindar las capacitaciones que los integrantes del mismo requieran en materia de protección de datos personales, acceso a la información y transparencia, asimismo, se ha realizado las correspondientes invitaciones extensivas a los integrantes del Comité de Transparencia para tomar las diversas capacitaciones y conferencias a las cuales este sujeto obligado ha sido invitado en los años 2022 y 2023.

2022:

- Conferencias sobre el “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”.

Fecha: 25 y 26 de enero del 2022

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		Impartido por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección De Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO Ciudad de México) • Conferencia “El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública en la Política de Transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001-2021)” Fecha: 28 de septiembre de 2022 Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) 2023: Conferencia “Ciberseguridad y Protección de Datos personales” Fecha: 27 de enero de 2023
--	--	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, relacionadas con el buscador de género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha: 24 de abril de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

4.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.

Esta unidad no cuenta con un programa anual de capacitaciones, no obstante, se hace de su conocimiento que el personal adscrito a esta Unidad de Transparencia (responsable del área de protección de datos personales, responsable del área de acceso a la información, y responsable



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

del área de transparencia) han tomado capacitaciones y conferencias durante los años 2022 y 2023 en materia de protección de datos personales, acceso a la información y transparencia las cuales se detallan a continuación.

2022:

- Conferencias sobre el “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”.

Fecha: 25 y 26 de enero del 2022

Impartido por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el INAI y el INFO Ciudad de México

- Sesión de trabajo-capacitación relativo a las obligaciones de transparencia

Fecha: 08 de abril de 2022

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Jornada Virtual de Capacitación sobre Sistema de Gestión de Datos Personales (SPDP)
Fecha: 03 de mayo de 2022
Impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2022.
Fecha: Julio a octubre 2022
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)
- Conferencia "El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública en la Política de Transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001-2021)"
Fecha: 28 de septiembre de 2022

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

2023:

- Capacitación SISAI (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información)

Fecha: 13 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Conferencia “Ciberseguridad y Protección de Datos personales”

Fecha: 27 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- Protección de datos personales y transparencia, caso: Elaboración de Versiones Públicas de declaraciones Patrimoniales
Estatus de las Obligaciones de Transparencia en los sitios WEB de los Sujetos Obligados
Fecha: 28 de abril de 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
- Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, relacionadas con el buscador de género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Fecha: 24 de abril de 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
- Capacitación Plataformas ITAIH
Fecha: 29 de mayo de 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) - Introducción a la Ley de Transparencia, introducción a Solicitudes de Información, así como Informe mensual Fecha: 13 de junio de 2023 Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) 3er. Taller Nacional de Aviso de Privacidad Integral Fecha: 17 de agosto 2023 Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
	131466900001024	Solicito conocer lo siguiente. 1- existe procedimiento penal en contra de los ex directos	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

generales de órganos de control y vigilancia y transparencia y acceso a la información. 2- el c Jorge Chávez Ortiz quien actualmente ocupa una plaza de titular de órgano interno de control cuenta con compatibilidad de horario ya que externa abiertamente que da clases en la uaeh mientras ocupa una plaza que no ejerce en la secretaría de contraloría del estado. 3- no es considerado nepotismo el echo de qué sobrinas y sobrinos del secretario de contraloría ocupen plazas en diversas direcciones 4- no es considerado nepotismo que la esposa del director general de obras y acciones sea contralora interna y no se presente 5- porque hay personas que ocupan plazas de contralores cuando están en diferentes espacios de la contraloría 6- cuantas

En fecha 26 de enero del año 2024, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, L.A.P. Patricia Sánchez García, Titular de la Unidad de Transparencia, Camino Real de la Plata #301, Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel: 771 713 6803 y 771 718 4589, correo electrónico uipg@hidalgo.gob.mx o a través de la liga: <https://transparencia.hidalgo.gob.mx/>”.

La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		investigaciones existen en contra de ex servidores públicos de la secretaría de la contraloría 7- link de consulta de los contratos del personal de honorarios dentro de la contraloría ya que en transparencia solo direcciona a un oficio.	
	131466900002224	¿Cuales son los accesos públicos, en la fecha de enajenación (venta / comercialización) 16 de junio de 1981 y/o 24 de junio de 1981, al predio abajo mencionado?	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 22 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: <i>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Jhonnattan Jesus Lopez Jimenez Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Mpal</i>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		S/N Col. Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Tel: 7716052023, correo electrónico transparencia@tepeji.gob.mx o a través de la liga: https://www.tepeji.gob.mx/. La respuesta será enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.
	131466900002324	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 22 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: <i>En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Jhonnattan Jesus Lopez Jimenez Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Mpal</i> ¿Cuando, quien y como se le asigno el Numero (predial) de cuenta U-2855 (U-02855)?

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		S/N Col. Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Tel: 7716052023, correo electrónico transparencia@tepeji.gob.mx o a través de la liga: https://www.tepeji.gob.mx/”.
131466900002424	¿Que valor catastral se le consideraba, en la fecha de enajenación o alta (1/VII/81)?	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 22 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: <i>En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Jhonnattan Jesus Lopez Jimenez Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Mpal S/N Col. Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Tel: 7716052023, correo</i>



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		electrónico transparencia@tepeji.gob.mx o a través de la liga: https://www.tepeji.gob.mx/ ".
131466900002524	¿Cual es la clave catastral, correspondiente al numero de cuenta de predial U-2855?	En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 22 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: <i>En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Jhonnattan Jesus Lopez Jimenez Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Mpal S/N Col. Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Tel: 7716052023, correo electrónico transparencia@tepeji.gob.mx o a través de la liga: https://www.tepeji.gob.mx/".</i>

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	131466900002624		En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 22 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: <i>En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Jhonnattan Jesus Lopez Jimenez Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Mpal S/N Col. Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Tel: 7716052023, correo electrónico transparencia@tepeji.gob.mx o a través de la liga: https://www.tepeji.gob.mx/".</i>
		¿Que significan las letras o acrónimo en la boleta predial: 01/071981, ADIC.205?	

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900002724

Solicito nos proporcionen copias u originales e históricos de y en formatos digitales hasta fecha actual de:

- 1.- Todos los documentos (incluyendo históricos),
- 2.- Planos,
- 3.- Medidas y Colindancias, Superficie,
- 3.1.- Trazos geo-referenciados de los linderos, Norte, Sur, Oriente; Poniente
- 3.2.- Trazos geo-referenciados de los caminos de acceso públicos a la propiedad.
- 3.3.- Trazos geo-referenciados de servicios públicos a la propiedad.
- 4.- escritos,
- 4.1.- Escritos en los cuales constan los accesos públicos a la propiedad, históricos (de la fecha 1/07/1981) a la actualidad, geo-referenciados y en planos
- 5.- testimonios, acerca de los linderos y caminos a dicha propiedad.
- 6.- Normas, reglas y leyes, tabuladores empleados para el cálculo y registro del valor catastral históricos y hasta el presente del valor catastral de dicha propiedad y sus entornos así como las actividades.
- 7.- Cuales eran y son los servicios entregados en el

En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento.

En fecha 22 de febrero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Jhonnattan Jesus Lopez Jimenez Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Mpal S/N Col. Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Tel: 7716052023, correo electrónico transparencia@tepeji.gob.mx o a través de la liga: <https://www.tepeji.gob.mx/>".

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		pasado y hasta el presente y/o disponibles para la propiedad, de parte de quien, quienes los entregaron, así como la documentación respectiva. 8.- Cuales eran (históricos) y son los actuales planes de desarrollo para la sección San Mateo 2a sección trojes y las areas y zonas inmediatas y colindantes 9.- Los presupuestos históricos de desarrollo y actuales asignados a la sección San Mateo 2a sección, con fechas de proyección. 10.- Cuales son los costos y precios dimensiones y especificaciones previstos y/o presupuestados para los caminos y servicios de la sección San Matéo 2a sección	
	131466900001224	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.	En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. Se informa que, durante el mes de enero del presente, no se han realizado compras de Medicamentos, Leches o Vacunas. En atención a su requerimiento hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de enero de 2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Muchas gracias.

SOLICITUD DE
COMPRA DE
MEDICAMENTOS
(ENERO DEL 2024)

Solicito de la manera
más atenta la siguiente
información:

Con fundamento en el
Artículo 1 de la Ley
Federal de
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública,

En atención a su petición le notifica.

No se realizaron compras en esta dirección en el mes de enero 2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

y Vacunas adquiridos
en el periodo de
ENERO DEL 2024.

Datos requeridos
únicamente:

- Fecha de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial
- Descripción completa y clara de la

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

clave del CNIS del medicamento

- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro	
--	--	--



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de salud u Hospital al
que fue entregado el
medicamento.

- Indicar que
presupuesto fue
utilizado para realizar
esta compra: Estatal o
Federal.

Favor NO OMITIR que
presupuesto fue
utilizado para realizar
esta compra: Estatal o
Federal.

Solicito de la manera
más atenta me sea
contestada mi solicitud



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de ENERO DEL 2024.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA

-UNIDAD MEDICA A
DONDE SE ENVÍO EL
MEDICAMENTO.

FAVOR NO MANDAR
INFORMACIÓN NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA

Muchas gracias.

131466900001324

Buenas tardes
Estoy realizando una
investigación posdoctoral con

En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

financiamiento de CONACYT. En la investigación interesa analizar las posibilidades de ingreso laboral de los egresados de doctorado en México. De ahí que una de las dimensiones de análisis concierne al análisis de las convocatorias para la contratación de investigadores(as). Mucho agradeceré me puedan compartir convocatorias para la contratación de investigadores que ustedes hayan lanzado entre 1990 y 2023. Con 15 convocatorias que me puedan compartir, se los agradeceré mucho. Se pide de la década de los noventa porque interesa analizar los cambios en el mercado laboral. Por su comprensión, gracias. Esta solicitud se están realizando a otras instituciones tales como universidades, centros CONACYT e institutos nacionales de investigación. Si no me comparten las convocatorias me podrían dar acceso a su archivo histórico por favor.

“En la investigación interesa analizar las posibilidades de ingreso laboral de los egresados de doctorado en México. De ahí que una de las dimensiones de análisis concierne al análisis de las convocatorias para la contratación de investigadores(as). Mucho agradeceré me puedan compartir convocatorias para la contratación de investigadores que ustedes hayan lanzado entre 1990 y 2023. Con 15 convocatorias que me puedan compartir, se los agradeceré mucho. Se pide de la década de los noventa porque interesa analizar los cambios en el mercado laboral. Por su comprensión, gracias”

En la siguiente tabla encontrará los enlaces de las convocatorias de los años 2021, 2022 y 2023.

	Año de la convocatoria	Enlace
1.	2021	https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/22
2.	2022	https://uaeh.edu.mx/ptc/2022-1/
3.		https://uaeh.edu.mx/ptc/2022-2/
4.	2023	https://uaeh.edu.mx/ptc/2023-1/

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

En atención a su requerimiento hace de su conocimiento.

Durante los últimos 3 años, incluido el corriente, las convocatorias para contratar Profesora o Profesor Investigador de Tiempo Completo han sido coordinadas por la Dirección de Desarrollo de Capital humano para la investigación, integrante de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

No obstante, la Dirección de Administración de Personal de la Coordinación de Administración y Finanzas proporciona la información que obra en sus archivos.

Convocatoria	Fecha de Publicación
Convocatoria para cubrir Plazas como Profesor Investigador de Tiempo completo 2016	24 de octubre de 2016
Convocatoria para contratar Plazas de Profesora o Profesor Investigador de Tiempo completo 2021-1	19 de enero de 2021

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	Convocatoria para contratar Plazas de Profesora o Profesor Investigador de Tiempo completo 2021-2	08 de febrero de 2021
	Convocatoria para contratar Plazas de Profesora o Profesor Investigador de Tiempo completo 2021-3	22 de noviembre de 2021
	Convocatoria para contratar Plazas de Profesora o Profesor Investigador de Tiempo completo 2022-1	23 de marzo de 2022
	Convocatoria para participar en el concurso de oposición de Plazas de Profesora Investigadora o Profesor Investigador de Tiempo completo 2022-2	25 de octubre de 2022
	Convocatoria para participar en el proceso de selección de Plazas de Profesora Investigadora o Profesor Investigador de Tiempo completo 2023	05 de octubre de 2023

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Se adjunta al presente los archivos electrónicos en formato .pdf.

Con fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

del artículo 75 fracción VI criterio 19, que a la letra dice: *“conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la Información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de información”*, este sujeto obligado solo se encuentra obligado por Ley a tener publicada la información correspondiente al periodo que se encuentra vigente, por lo que no se cuenta con información en el archivo histórico correspondiente a los años requeridos (1990-2015, 2017-2020)

La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx